

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

1	
2	ACTA 57- 2024
3	SESIÓN ORDINARIA
4	
5	LUNES DIECISÉIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS
6	DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
7	CARLOS. –
8	
9	ASISTENCIA. –
10	MIEMBROS PRESENTES:
11	
12	REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas
13	(Presidente Municipal), Freddy Mauricio Rodríguez Quesada (Vicepresidente), Ashley
14	Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Luisa María Chacón Caamaño,
15	Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Murillo Rodríguez,
16	Jorge Luis Zapata Arroyo
17	
18	REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
19	Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor,
20	Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda,
21	Mariam Torres Morera
22	
23	SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas,
24	Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga
25	Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós
26	

1	Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez,
2	Julio César Araya Murillo, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja
3	
4	SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
5	Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas
6	Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María
7	Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Priscilla
8	Rodríguez Sánchez
9	
10	ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. –
11	
12	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. –
13	
14	ASISTENTES POR INVITACIÓN: Abby Fernández Ramírez, Directora Regional del
15	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, Claudio Blanco, Director Técnico
16	del Equipo de Amputados de San Carlos. –
17	
18	VISITANTES: Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –
19	
20	MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Lucía Corrales Arias
21	
22	MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Marianela Murillo Vargas (comisión),
23	Hellen María Chaves Zamora (comisión)
24	
25	
26	
27	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.3 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1		ARTICULO I.
2		LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
3		
4	La F	Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
5	del	día, el cual se detalla a continuación:
6		
7	1.	COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
8		
9	2.	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
10		
11	3.	ORACIÓN. –
12		
13	4.	LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54, N°55 Y N°56 DEL 2024. –
14		
15	5.	FIRMA DEL ACTA N° 50 Y N° 51 DEL 2024. –
16		
17	6.	LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
18	_	
19	7.	NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
20	EDU	JCACIÓN. –
21		UJDANENTA OJÓN, DE MJEMBROO DE JUNTAO ARMUNIOTRATIVAO V RE
22	8.	JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
23	EDU	JCACIÓN. –
24	•	A OLINITO O DE LA ALCALDÍA
25	9.	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
26		
27		

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.4 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

10.	INFORME DE CORRESPONDENCIA. –	
11.	ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL CONAPDIS	
12. N	NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –	
13.	INFORMES DE COMISIÓN. –	
14. A	ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –	
15. N	MOCIONES. –	
ARTÍCULO II.		
ORACIÓN		
La se	eñora Susan María Araya Blanco, Síndica Suplente del Distrito de La Tigra, dirige	
la oración. –		
	ARTÍCULO III.	
L	ECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54, N°55 Y N°56 DEL 2024	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
>	Acta N°54 del 2024. –	
La Pr	residente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación	
el Ad	cta N°54-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con	
	ecto al Acta N°54-2024, somete a votación la misma y se da por aprobada.	
•	ción unánime. –	
	12. N 13. 14. A 15. N La se la ora La Pi el Ac respe	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.5 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	
2	La Presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
3	el Acta N°55-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
4	respecto al Acta N°55-2024, somete a votación la misma y se da por aprobada.
5	Votación unánime. –
6	
7	Acta N°56 del 2024. –
8	La presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
9	el Acta N°56-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
10	respecto al Acta N°56-2024, somete a votación la misma y se da por aprobada.
11	Votación unánime. –
12	
13	ARTÍCULO IV.
14	FIRMA DE LAS ACTAS N°50 Y 51 DEL 2024. –
15	
16	La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a firmar las Actas N°
17	50 y N°51. del 2024, debidamente foliadas. –
18	
19	
20	ARTÍCULO V.
21	LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR
22	
23	Para esta sesión no se presentaron solicitudes de permisos provisionales de licor, por
24	parte de la Asociaciones de Desarrollo
25	
26	
27	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.6 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1		ARTÍCULO VI.	
2	LECTURA	Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.	-
3			
4	> <u>Lec</u>	tura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:	
5	A petición	de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallar	٦,
6	quienes cu	entan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo d	е
7	Distrito de	lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación	у
8	Administra	tivas que se detallan a continuación:	
9			
10		ESCUELA SAN LUIS, FLORENCIA. –	
11			
12	> Led	a María Rojas Bozacédula203960441	1
13	> Eim	y Viviana Ramírez Pérez11169098	0
14			
15		ESCUELA SAN CRISTÓBAL, FORTUNA	
16			
17		ía Eliette Guido Espinozacédula50359094	
18		Gabriela Morera Álvarez205140203	
19	> Tati	ana Urbina Mendoza20814080	5
20	> Leo	nila Barrios Hernández15580105591	9
21	> Ana	Yancy López Muñoz60301050	0
22			
23	ACUERDO) N°01	
24			
25			
26			
27			

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.7 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1						
2	Aprobar a I	os nuevos inte	grantes de	las Juntas	de Administra	itivas y de Educación
3	anteriormer	nte descritas.	Votación	unánime.	ACUERDO	DEFINITIVAMENTE
4	APROBAD	O. –				
5						
6						
7			AR	TÍCULO VII		
8	JURAN	MENTACIÓN D	E MIEMBRO	OS DE JUN	TAS ADMINIS	STRATIVAS Y DE
9			ED	UCACIÓN.	-	
10						
11	> <u>Jurame</u>	entación de m	<u>iembros de</u>	Juntas Adı	<u>ministrativas</u>	y de Educación. –
12						
13	La Presider	nte Municipal, I	Raquel Tatia	ana Marín C	erdas, proced	le a realizar la debida
14	juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se					
15	detallan a continuación:					
16						
17		ES	CUELA SA	N LUIS, FLO	ORENCIA	
18						
19	Leda	María Rojas B	Boza		.cédula	203960441
20	Eimy	[,] Viviana Ramír	ez Pérez			111690980
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.8 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO VIII.
2	INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
3	
4	Informe de Comisión Municipal de Correspondencia
5	
6	Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-037-2024, emitido por los
7	Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas y Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, el
8	cual se detalla a continuación:
9	
10	13 de setiembre de 2024
11	
12	Al ser las 13:30 horas con la presencia de la regidora Raquel Marín Cerdas y el regidor
13	Freddy Rodríguez Quesada, se inicia la sesión de Comisión Especial de
14	Correspondencia.
15	
16	Ausentes:
17	Regidora Luisa Chacón Caamaño
18	
19	Documentos analizados:
20	
21	Artículo 1. Se recibe el oficio AL-CPEJUV-0130-2024, emitido por la señora Ana Julia
22	Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N.º
23	24.166, "LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE
24	LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. SE RECOMIENDA AL
25	CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.
26	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.9 Lunes 16 de setiembre del 2024

24

25

26

Sesión Ordinaria

Artículo 2. Se recibe el oficio CCDRSC-156-2024, emitido por la señora Flora 1 2 Ballesteros, presidente CCDRSC, asunto, Informe de avance al Plan de Acción para 3 la atención del Estudio Especial realizado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 4 ACORDAR LO SIGUIENTE: Trasladar el oficio CCDRSC-156-2024, emitido por la 5 señora Flora Ballesteros, presidente CCDRSC, asunto, Informe de avance al 6 Plan de Acción para la atención del Estudio Especial realizado al Comité 7 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; a la Comisión de Gobierno y 8 9 Administración para su análisis y recomendación. 10 Artículo 3. Se recibe el oficio RG-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-8-2024, emitido por la 11 señora Nuria Calvo Pacheco, Departamento de Relaciones del Trabajo, asunto, Homologación de la Convención Colectiva de Trabajo, firmada el trece de setiembre 12 de dos mil veintitrés y el texto final el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, entre la 13 14 Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipal de San Carlos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el 15 oficio RG-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-8-2024, emitido por la señora Nuria Calvo 16 Pacheco, Departamento de Relaciones del Trabajo, asunto, Homologación de la 17 Convención Colectiva de Trabajo, firmada el trece de setiembre de dos mil 18 veintitrés y el texto final el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, entre la 19 Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipal de 20 San Carlos; al correo de todos los miembros del concejo municipal para su 21 debido conocimiento. 22 23

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.10 Lunes 16 de setiembre del 2024

para su análisis y recomendación.

Sesión Ordinaria

Artículo 4. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Karina
Brenes Quirós, presidenta Comité de Caminos Calle Cholo Rodríguez, asunto,
seguimiento de Calle 2-10-727 de los Chiles de Aguas Zarcas San Carlos. SE
RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin
número de oficio, emitido por la señora Karina Brenes Quirós, presidenta
Comité de Caminos Calle Cholo Rodríguez, asunto, seguimiento de Calle 2-10727 de los Chiles de Aguas Zarcas San Carlos; a la Comisión de Obra Pública

Artículo 5. Se recibe el oficio SM-951-2024, emitido por la señora Margott León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal Esparza, asunto, extender una felicitación a todos los funcionarios de nuestra municipalidad, a todas las municipalidades del país y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en conmemoración del 500 aniversario del Régimen Municipal. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

Artículo 6. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Carlos Roberto Blanco Sánchez, presidente de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte, audiencia para brindar informe de Clubes Infantiles Valientitos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Carlos Roberto Blanco Sánchez, presidente de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte, audiencia para brindar informe de Clubes Infantiles Valientitos; a la presidencia del concejo municipal para que se sirva dar audiencia ya sea en sesión ordinaria o en sesión extraordinaria del concejo municipal.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.11 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

Artículo 7. Se recibe el oficio ACM-18-05-2024, emitido por el señor Andrés Sandi 1 2 Solís, secretario municipal de Mora, asunto, lucha por una sociedad donde todas las 3 mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 4 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio ACM-18-05-2024, emitido por el señor 5 Andrés Sandi Solís, secretario municipal de Mora, asunto, lucha por una 6 sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y 7 discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos 8 9 humanos; a la Comisión de la Mujer para su análisis y recomendación.

10

- 11 Artículo 8. Se recibe el oficio AL-CPECTE-0191-2024, emitido por la señora Nancy
- Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, 12
- Expediente N.º 23006, "LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E IMPULSO 13
- AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA" SE RECOMIENDA 14
- AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 15

16

- Artículo 9. Se recibe el oficio AL-CE23949-0224-2024, emitido por la señora Cynthia 17
- Díaz, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, "LÍMITE DEL GASTO 18
- ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028. POR MEDIO DE 19
- UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765". SE RECOMIENDA 20
- AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 21

- Artículo 10. Se recibe el oficio GCTR-10-2024-2503 (0157), emitido por el señor 23
- 24 Pablo Camacho Salazar, Gerente de Construcción de Vías y Puentes, asunto,
- 25 Respuesta a oficio MSCCM-SC-1684-2024 del 02 de setiembre de 2024. Puente
- sobre Río Arenal. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 26

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.12 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

Trasladar el oficio GCTR-10-2024-2503 (0157), emitido por el señor Pablo
Camacho Salazar, Gerente de Construcción de Vías y Puentes, asunto,
Respuesta a oficio MSCCM-SC-1684-2024 del 02 de setiembre de 2024. Puente
sobre Río Arenal; a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación.

Artículo 11. Se recibe el oficio MSC-AM-1820-2024, emitido por la alcaldía municipal, el señor Juan Diego González, asunto, remitir el oficio original MSCAM-DCU-263-2024 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de ante jardín para construcción de vivienda de interés social en la propiedad en posesión de Adalinda Rugama Rodríguez, cédula 80155013, con el plano de catastro N° A-27907-1992, ubicado en Santa Rosa de Pocosol, 50 m norte y 100 este del CEN-CINAI. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Primera solicitud: a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por la señora Adalinda Rugama Rodríguez, cédula 80155013, con el plano de catastro N° A-27907-1992, propiedad ubicada en Santa Rosa de Pocosol, 50 m norte y 100 este del CEN-CINAI., con base en el oficio MSC-AM-1820-2024 de la alcaldía municipal; b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

Artículo 12. Se recibe el oficio OF-CM-0208-2024, emitido por la señora Ivania Marcela Bolaños Alfaro, secretaria a.i. del Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto, asunto, dar voto de apoyo al Oficio MSCCM-SC-1688-2024 de la

Municipalidad de San Carlos". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 1 2 ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 3 4 Artículo 13. Se recibe el oficio AL-CPEAMB-0534-2024, emitido por la señora Yahaira Orozco, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N.º24230 5 "REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 6 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE." SE 7 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 8 9 10 Artículo 14. Se recibe el oficio AL-CPAAGROP-2410-2024, emitido por la señora 11 Yahaira Orozco, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N.°24268 "REFORMA A LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575, SUS REFORMAS Y 12 REGLAMENTOS." SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar 13 14 por visto y tomar nota. 15 16 Artículo 15. Se recibe el oficio MB-SM-OFI-499-2024-2028, emitido por la señora Marianela Arias León, secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, asunto, 17 "RECHAZO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24.518 Y APOYO AL BENEMÉRITO 18 CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA". SE RECOMIENDA AL CONCEJO 19 20 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota. 21 Artículo 16. Se recibe el oficio MZ-CM-OF-0324-2024, emitido por la señora Dennia 22 del Pilar Rojas Jiménez, secretaria del Concejo Municipal de Zarcero, asunto, instar 23 24 señores Diputados de la República a buscar otras alternativas para dotar de recursos

a estas instituciones, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos. SE

RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

25

27

1	
2	Artículo 17. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Rodolfo
3	Alpízar Araya, Bomberos Ciudad Quesada, asunto, solicitud de audiencia. SE
4	RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Recibir en sesión
5	ordinaria del concejo municipal del lunes 7 u otro lunes del mes de octubre del
6	año 2024 a Bomberos de Ciudad Quesada; a fin de que se refieran al proyecto
7	de ley N°24.518 "LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD
8	PUBLICA"
9	
10	Artículo 18. Se recibe el AL-CPOECO-0208-2024, emitido por la señora Nancy
11	Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
12	expediente N.º 23.669: "REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA
13	ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL". SE RECOMIENDA AL CONCEJO
14	MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.
15	
16	Artículo 19. Se recibe el AL-CE23129-0118-2024, emitido por la señora Ana Julia
17	Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N.º
18	24.294, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO
19	CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA". SE
20	RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.
21	
22	
23	Artículo 20. Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0023-2024, emitido por el señor Cristian
24	Agüero Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos,
25	asunto, Aprobar la solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2024, camino 2-
26	10-811 Calle Garabito, de Aguas Zarcas. SE RECOMIENDA AL CONCEJO

MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSCAM.JVC-0023-2024, emitido por

- 1 el señor Cristian Agüero Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal,
- 2 Municipalidad de San Carlos, asunto, Aprobar la solicitud de inclusión en la lista
- 3 de prioridades del 2024, camino 2-10-811 Calle Garabito, de Aguas Zarcas; a la
- 4 Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación.

5

- 6 Artículo 21. Se recibe el oficio AL-CPAHAC-256-2024-25, emitido por la señora Flor
- 7 Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
- 8 Expediente N.º 24.438, "REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE
- 9 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY Nº 9635 DEL 3 DE
- 10 DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA LOS SALARIOS DE LUJO
- 11 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
- 12 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

13

- 14 Artículo 22. Se recibe el oficio AL-CPASOC-0783-2024, emitido por la señora Ana
- Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
- 16 N.º 24.409, "REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS
- 17 SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE". SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 18 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

19

- 20 **Artículo 23.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-0812-2024, emitido por la señora Ana
- Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
- 22 N.º 24.309, "LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO
- 23 DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LOS
- 24 HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION.". SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 25 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.16 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

Artículo 24. Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0434-2024, emitido por la señora Ericka 1 2 Ugalde, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 3 24.319 "LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA 4 EXTREMA". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar 5 el oficio AL-CPEMUN-0434-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde, 6 Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 7 24.319 "LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 8 MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA 9 EXTREMA"; a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y 10 11 recomendación. 12 Artículo 25. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Kevin 13 14 Alberto Barboza Sánchez, Apoderado especial de Asociación Inquilinos del Mercado, asunto, nombramiento de los integrantes a la comisión recalificadora del mercado. SE 15 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin 16 número de oficio, emitido por el señor Kevin Alberto Barboza Sánchez, 17 Apoderado especial de Asociación Inquilinos del Mercado, asunto, 18 nombramiento de los integrantes a la comisión recalificadora del mercado; al 19 correo de todos los miembros del concejo municipal para su debido 20 conocimiento e informar los dos regidores que son representantes del Concejo 21 22 Municipal de San Carlos ante esta comisión municipal. 23 24 25 Artículo 26. Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0437-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente 26

N° 24.385 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO,

DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, 1 INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS". SE RECOMIENDA AL CONCEJO 2 3 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0437-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea 4 Legislativa, asunto, Expediente n.º 24.385 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL 5 EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS 6 ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS"; a la 7 Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. 8 9 10 **Artículo 27.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0436-2024, emitido por la señora Ericka 11 Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 24.384 "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN 12

LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES. SE 14 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-15 16

POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA

CPEMUN-0436-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones

Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 24.384

"MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE 18

LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN 19

Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES; a la Comisión de 20

Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. 21

22 23

13

- 24 **Artículo 28.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0435-2024, emitido por la señora Ericka
- Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley 25
- Expediente n.° 24.370 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 26
- DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL 27

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.18 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1 SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

2 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0435-2024, emitido por

la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea

Legislativa, asunto, Ley Expediente n.º 24.370 "REFORMA AL CÓDIGO

5 MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA

6 ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES; a la

Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

8

9

10

11

13

14

15

16

17

7

3

4

Artículo 29. Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0038-2024, emitido por la señora

Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal Concejo Municipal de San Carlos,

asunto, Participación de síndicos y regidores en el Comité de Selección y Priorización

de Proyectos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**

el oficio MSCAM-ALCM-0038-2024, emitido por la señora Alejandra Bustamante

Segura, Asesora Legal Concejo Municipal de San Carlos, asunto, Participación

de síndicos y regidores en el Comité de Selección y Priorización de Proyectos;

al correo de todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos, tomando

en cuenta que los Concejos de Distritos ya tienen correo institucional.

18 Termina 13:58 horas

20

21

22

23

24

25

26

27

19

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, Indica: Sobre el artículo número 20. Tal vez es más un comentario que alguna cosa adicional que le quiera agregar al artículo. Habla sobre un oficio que envía el señor Secretario de la Junta Vial a la Comisión de Obra Pública, y menciona una ruta en específico que es la 811, que es una ruta de Aguas Zarcas que ya está asfaltada. No sé en realidad ¿Qué es lo que quieren con este oficio? inclusive creo que la nota habla también de la ruta 810

que también se asfaltó hace más de 5 años. No sé si alguien de la Junta Vial conoce

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.19 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

algo acerca del tema y, si no, sería recomendable que la gente de la Comisión de

Obra Pública que revisen bien este oficio para ver a qué se refieren, porque creo que

no tiene, bueno hasta donde tengo conocimiento mucho sentido, excepto que

hayamos hecho algo y que ahora, de última hora, estamos corriendo para corregirlo.

5

6

8

9

10

11

12

13

14

16

17

2

3

4

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: La indicación

7 es que se traslade el documento a la Comisión de Obra Pública, para que puedan

hacer el respectivo análisis y recomendación a este Concejo, de mi parte únicamente

que tenemos que hacer la corrección en el artículo 29, la recomendación es trasladarlo

al correo de todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos', tomando en

cuenta que los Concejos de Distrito ya tienen correo institucional, adicionalmente

incorporarle se traslada a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

Esto a sugerencia de la Asesora Legal que nos indica que ese documento estaba en

análisis de dicha comisión. Así mismo, al no haber más comentarios u objeciones con

15 respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a

votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, incluyéndose

los sugerido en el punto número 29, quedando la votación de todos los puntos del

informe votación unánime y en firme. -

19

18

ACUERDO Nº 02.-

21

20

- 22 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEJUV-0130-2024, emitido por la señora
- 23 Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
- 24 Expediente N.º 24.166, "LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS
- 25 PÚBLICAS SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Votación
- 26 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.20 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

ACUERDO	N°	03
----------------	----	----

2

1

- 3 Trasladar el oficio CCDRSC-156-2024, emitido por la señora Flora Ballesteros,
- 4 Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto, Informe
- 5 de avance al Plan de Acción para la atención del Estudio Especial realizado al Comité
- 6 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; a la Comisión Municipal
- 7 Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.
- 8 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

9

ACUERDO Nº 04.-

11

10

- 12 Trasladar el oficio RG-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-8-2024, emitido por la señora
- 13 Nuria Calvo Pacheco, Departamento de Relaciones del Trabajo, asunto,
- 14 Homologación de la Convención Colectiva de Trabajo, firmada el trece de setiembre
- de dos mil veintitrés y el texto final el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, entre la
- 16 Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipal de San
- 17 Carlos; al correo de todos los miembros del Concejo Municipal para su debido
- 18 conocimiento. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

19

20

21

ACUERDO N° 05.-

23

- 24 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Karina Brenes
- 25 Quirós, presidenta Comité de Caminos Calle Cholo Rodríguez, asunto, seguimiento
- de Calle 2-10-727 de los Chiles de Aguas Zarcas San Carlos; a la Comisión Municipal

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.21 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación. Votación unánime.
 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
 3
- 4 ACUERDO N° 06.-

5

12

20

22

6 Dar por visto y tomar nota del oficio SM-951-2024, emitido por la señora Margott León

- 7 Vásquez, secretaria del Concejo Municipal Esparza, asunto, extender una felicitación
- 8 a todos los funcionarios de nuestra municipalidad, a todas las municipalidades del país
- 9 y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en conmemoración del 500 aniversario
- 10 del Régimen Municipal. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 11 APROBADO. –

13 **ACUERDO Nº 07.-**

- 14 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Carlos Roberto Blanco
- 15 Sánchez, presidente de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte,
- audiencia para brindar informe de Clubes Infantiles Valientitos; a la Presidencia del
- 17 Concejo Municipal para que se sirva dar audiencia ya sea en sesión ordinaria o en
- 18 sesión extraordinaria del Concejo Municipal. Votación unánime. ACUERDO
- 19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21 ACUERDO N° 08.-

23 Trasladar el oficio ACM-18-05-2024, emitido por el señor Andrés Sandi Solís,

- secretario municipal de Mora, asunto, lucha por una sociedad donde todas las mujeres
- 25 puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la
- 26 protección de sus derechos humanos; a la Comisión Municipal Permanente de la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.22 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1	Mujer para su análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO			
2	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –			
3				
4	ACUERDO N° 09			
5				
6	Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPECTE-0191-2024, emitido por la señora			
7	Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,			
8	asunto, Expediente N.º 23006, "LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E			
9	IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA" Votación			
10	unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –			
11				
12	ACUERDO N° 10			
13				
14	Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23949-0224-2024, emitido por la señora			
15	Cynthia Díaz, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, "LÍMITE DEL			
16	GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR			
17	MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765".			
18	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –			
19				
20	ACUERDO N° 11			
21				
22	Trasladar el oficio GCTR-10-2024-2503 (0157), emitido por el señor Pablo Camacho			
23	Salazar, Gerente de Construcción de Vías y Puentes, asunto, Respuesta a oficio			
24	MSCCM-SC-1684-2024 del 02 de setiembre de 2024. Puente sobre Río Arenal; a la			

Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

25

26

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.23 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1	
1	

2

ACUERDO Nº 12.-

3

4

- Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por la señora a)
- Adalinda Rugama Rodríguez, cédula 80155013, con el plano de catastro N° A-27907-5
- 1992, propiedad ubicada en Santa Rosa de Pocosol, 50 m norte y 100 este del CEN-6
- 7 CINAI, con base en los oficios MSC-AM-1820-2024 de la Alcaldía Municipal y
- 8 MSCAM-DCU-263-2024 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

9

- 10 b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la
- 11 construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se
- deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales 12
- 13 efectos.
- Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -14

15 16

18

ACUERDO Nº 13.-17

19

- Dar por visto y tomar nota del oficio OF-CM-0208-2024, emitido por la señora Ivania
- 20 Marcela Bolaños Alfaro, Secretaria a.i del Concejo Municipal Municipalidad de Río
- Cuarto, asunto, dar voto de apoyo al Oficio MSCCM-SC-1688-2024 de la 21
- Municipalidad de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 22
- APROBADO. -23

24

ACUERDO Nº 14.-25

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.24 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-0534-2024, emitido por la señora
Yahaira Orozco, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
N.°24230 "REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE
DE 1995 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE".
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
ACUERDO N° 15
Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAAGROP-2410-2024, emitido por la señora
Yahaira Orozco, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
$\rm N.^{\circ}24268$ "REFORMA A LA LEY FORESTAL, LEY $\rm N^{\circ}$ 7575, SUS REFORMAS Y
REGLAMENTOS." Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO. –
ACUERDO Nº 16
Dar por visto y tomar nota del oficio MB-SM-OFI-499-2024-2028, emitido por la señora
Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, asunto,
"RECHAZO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24.518 Y APOYO AL BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA". Votación unánime. ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Dar por visto y tomar nota del oficio MZ-CM-OF-0324-2024, emitido por la señora

ACUERDO Nº 17.-

24

25

27 Dennia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal de Zarcero, asunto,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.25 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1	instar señores Diputados de la República a buscar otras alternativas para dotar de
2	recursos a estas instituciones, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos.
3	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
4	
5	ACUERDO Nº 18
6	
7	Con base en el documento sin número de oficio, emitido por el señor Rodolfo Alpízar
8	Araya, Bomberos Ciudad Quesada, asunto, solicitud de audiencia, se determina
9	recibir en sesión ordinaria del Concejo Municipal del lunes 07 u otro lunes del mes de
10	octubre del año 2024 a Bomberos de Ciudad Quesada; a fin de que se refieran a
11	proyecto de ley N°24.518 "LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA
12	SEGURIDAD PUBLICA". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
13	APROBADO. –
14	
15	ACUERDO Nº 19
16	
17	Dar por visto y tomar nota del AL-CPOECO-0208-2024, emitido por la señora Nancy
18	Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
19	expediente N.º 23.669: "REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA
20	ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL". Votación unánime. ACUERDO
21	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
22	
23	
24	ACUERDO N° 20
25	

Dar por visto y tomar nota del AL-CE23129-0118-2024, emitido por la señora Ana Julia

Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N.º

26

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.26 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1	24 204	"I EV	OHE		DE	INITERÉS	DI'IRI ICO	ΕI	DESARROLLO
I	24.294.	ᆫ	QUE	DEGLARA	$D \square$	INIERES	PUBLICO	ᆮᆫ	DESAKKULLU

- 2 CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA". Votación
- 3 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

4

ACUERDO N° 21.-

6

5

- 7 Trasladar el oficio MSCAM.JVC-0023-2024, emitido por el señor Cristian Agüero
- 8 Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto,
- 9 Aprobar la solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2024, camino 2-10-811
- 10 Calle Garabito, de Aguas Zarcas; a la Comisión Municipal Permanente de Obras
- 11 Públicas para su análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO
- 12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

- 14 **ACUERDO N° 22.-**
- Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAHAC-256-2024-25, emitido por la señora
- 16 Flor Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
- 17 Expediente N.º 24.438, "REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE
- 18 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY Nº 9635 DEL 3 DE
- 19 DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA LOS SALARIOS DE LUJO
- 20 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Votación unánime. ACUERDO
- 21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

- 23 **AC**
- 24 **UERDO N° 23.-**

- 26 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPASOC-0783-2024, emitido por la señora
- 27 Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.27 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1	Expediente	N.º	24.409,	"REFORMAS	PARA	PROMOVER	COORDINACIÓ	ΛĆ	DE
---	------------	-----	---------	-----------	------	----------	-------------	----	----

- 2 AYUDAS SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE". Votación unánime.
- 3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5 ACUERDO N° 24.-

6

- 7 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPASOC-0812-2024, emitido por la señora
- 8 Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
- 9 Expediente N.º 24.309, "LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL
- 10 NUTRICIONISTA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR
- 11 A LA PROMOCION DE LOS HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION."
- 12 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

13

- 14 **ACUERDO N° 25.-**
- 15 Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0434-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde,
- 16 Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 24.319
- 17 "LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- 18 MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA
- 19 EXTREMA"; a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales para su
- 20 análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 21 APROBADO. –

22

23

24 **ACUERDO N° 26.-**

- 26 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Kevin Alberto Barboza
- 27 Sánchez, Apoderado especial de Asociación Inquilinos del Mercado, asunto,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.28 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

l nor	mbramiento	de los	s integrantes	a la	Comision	Recalificado	ra de	i Mercado	Municipal
-------	------------	--------	---------------	------	----------	--------------	-------	-----------	-----------

- 2 al correo de todos los miembros del Concejo Municipal para su debido conocimiento
- 3 e informar los dos regidores que son representantes del Concejo Municipal de San
- 4 Carlos ante esta comisión municipal. Votación unánime. ACUERDO
- 5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7

ACUERDO N° 27.-

8

- 9 Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0437-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde
- 10 Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente n.º
- 11 24.385 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO,
- 12 DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS,
- 13 INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS"; a la Comisión Municipal Permanente de
- 14 Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. Votación unánime.
- 15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

16

ACUERDO N° 28.-

18

17

- 19 Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0436-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde
- 20 Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N°
- 21 24.384 "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE
- 22 DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA
- 23 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES; a la
- 24 Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 25 recomendación. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 26 -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.29 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	ACUERDO N° 29
2	
3	Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0435-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde
4	Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente n.º
5	24.370 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE
6	1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS
7	JERARCAS MUNICIPALES; a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
8	Jurídicos para su análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO
9	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
10	
11	ACUERDO N° 30
12	
13	Trasladar el oficio MSCAM-ALCM-0038-2024, emitido por la señora Alejandra
14	Bustamante Segura, Asesora Legal Concejo Municipal de San Carlos, asunto,
15	Participación de síndicos y regidores en el Comité de Selección y Priorización de
16	Proyectos; al correo de todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos,
17	tomando en cuenta que los Concejos de Distritos ya tienen correo institucional y a la
18	Comisión Municipal Permanente de Jurídicos para su análisis y recomendación.
19	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
20	
21	
22	ARTÍCULO IX.
23	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
24	
25	 Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.30 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-455-2024 emitido por la Sección de Patentes, el

2 cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a

5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la

6 misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley

de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su

8 reglamento.

9

10

11

12

13

7

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047

y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13

del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con

contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

1415

16

17

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la

Sección de Patentes:

1	8
1	9

22	
23	

24

25

26

27

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
MEJIAS ROJAS ROY JOSE	0207100256	309364	LICORERA	А	CUTRIS

Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Cutris se cuenta con una

1	población de 10 334 habitantes podría haber 34 Licencias tipo A como B y actualmente
2	hay 9 licencias en estas categorías.
3	Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y
4	Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

5

- 6 Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido
- 7 alcohólico.
- 8 d) En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
- 9 trecientos habitantes como máximo.

10

- Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
- 12 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
- 13 categoría A.

14

- 15 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
- 16 del Concejo Municipal.

17

- 18 Se solicita la dispensa de trámite.
- 19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

20

21 **ACUERDO N° 31.**-

22

- 23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-455-2024 de la Sección de Patentes
- 24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.32 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1	
2	
3	

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
MEJIAS ROJAS ROY JOSE	0207100256	309364	LICORERA	А	CUTRIS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-456-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.33 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
- 2 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
- 3 Sección de Patentes:

4

5

6

7

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
SANCHO MENDEZ NANCY TATIANA	0205650479	308735	RESTAURANTE	С	FORTUNA

- 8 Se solicita la dispensa de trámite.
- 9 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –
- 10 ACUERDO N°32.-

11

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-456-2024 de la Sección de Patentes 13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, <u>se determina</u>, autorizar el 14 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

1516

17

18

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
SANCHO MENDEZ NANCY TATIANA	0205650479	308735	RESTAURANTE	С	FORTUNA

1920

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

22

21

Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

24

23

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-457-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.34 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
- 2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
- 3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
- 4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
- 5 en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del
- 6 exceso de requisitos y trámites administrativos.
- 7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- 8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
- 9 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 11 Carlos.

12

13

- Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
- 14 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
- 15 Sección de Patentes:

17

18

19

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-885066	3102885066	309373	RESTAURANTE	C	QUESADA

20

- 21 Se solicita la dispensa de trámite.
- 22 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

23

24

ACUERDO N°33.-

- 26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-457-2024 de la Sección de Patentes
- 27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.35 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2	Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
4	3-102-885066	3102885066	309373	RESTAURANTE	С	QUESADA

5

6

7

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

8 9

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-458-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

11

12

13

14

15

10

- Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
- en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del
- 17 exceso de requisitos y trámites administrativos.
- Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
- 20 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 22 Carlos.

23

- 24 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
- 25 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la

26

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.36 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

2	
3	

1

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Marin Maria Eugenia	203490561	27508	MINISUPER	D1	POCOSOL

5

4

- 6 Se solicita la dispensa de trámite.
- 7 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

8

- 9 ACUERDO N°34.-
- 10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-458-2024 de la Sección de Patentes
- 11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

13

141516

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Marin Maria Eugenia	203490561	27508	MINISUPER	D1	POCOSOL

17

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

19

18

- 20 > Criterio legal sobre la entrega de bien como parte de pago, Licitación Menor
- 21 Obra Pública, Contratación de Servicios para Desinstalación Suministro e
- 22 Instalación de Gramilla Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, San Carlos.-
- 23 Se recibe oficio MSC-AM-1860-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
- 24 detalla a continuación:

25

26

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.37 Lunes 16 de setiembre del 2024

25

26

27

Sesión Ordinaria

1	Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1646-2024 emitido por
2	la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
3	trasladando oficio MSCAM-SJ-1611-2024 emitido por la Licenciada Maria Jose Coto
4	Campos en el cual brinda criterio legal sobre la entrega de bien como parte de pago,
5	Licitación Menor Obra Pública, Contratación de Servicios para Desinstalación
6	Suministro e Instalación de Gramilla Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, San
7	Carlos.
8	
9	Respetuosamente se Solicita Dispensa de Trámite.
10	
11	
12	SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –
13	El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Mencionar que es
14	un tema que estuvimos viendo hace un rato por acá y analizando antes de que
15	empezara la sesión, antes de votar, quisiera decir que sí voy a acogerme al criterio
16	legal y, por supuesto, que vamos a apoyar la moción.
17	
18	
19	ACUERDO N°35
20	
21	En relación con los oficios MSC-AM-1860-2024 del 16 de setiembre del 2024 y el oficio
22	MSCAM- SJ-1611-2024 del departamento de servicios jurídicos, <u>se determina</u>
23	autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos entregar bien
24	municipal (actual gramilla) como parte de pago de la Licitación Menor Obra Pública,

Contratación de Servicios para Desinstalación, Suministro e Instalación de Gramilla

Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, San Carlos, una vez que el mismo cumpla

su vida útil el 31 de enero del año 2025, de conformidad con la resolución del 20 de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.38 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- julio del 2024 del Comité de Licencias de la Federación Costarricense de Fútbol,
- 2 expediente CL-SL-010-2024. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 3 APROBADO. –

4

- 5 > Solicitud de autorización de des inscripción de vehículos municipales dados
- 6 de baja.-
- 7 Se recibe oficio MSC-AM-1856-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
- 8 detalla a continuación:

9

- 10 Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1644-2024 emitido por
- 11 la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
- 12 trasladando oficio MSCAM-SJ-1590-2024 emitido por la Licenciada Maria Jose Coto
- 13 Campos en el cual se solicita autorización de des inscripción de vehículos municipales
- 14 que han sido dados de baja.

15

- 16 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Para darles un
- 17 poquito de contexto: hay una serie de vehículos municipales que están de baja.
- Algunos han estado de baja durante mucho tiempo y no se ha hecho la des inscripción
- 19 ante el Registro. Eso implica que si llega el cobro del marchamo y esos vehículos
- 20 siguen estando inscritos a nombre de la Municipalidad, tendremos que pagar el
- 21 marchamo. Entonces, tal vez solicitar a los miembros de la Comisión de Jurídicos que,
- 22 por favor, le demos prioridad a esto, porque, Eduardo, usted maneja bien las fechas
- de inscripción y des inscripción, y entonces, por lo menos que nos dé tiempo de poder
- realizar esta des inscripción antes de que el marchamo salga al cobro. Luego de que
- 25 ustedes toman el acuerdo, hay que hacer el proceso de inscripción. Entonces,
- tampoco es dejarlo muy al filo porque la Notaria todavía tiene que hacer ese proceso.

26

27

El señor Alcalde solicita verbalmente que se incorpore la Dispensa de trámite. 1 2 3 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicita. Votación unánime.-4 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, expresa: ¿Cuántos 5 vehículos son? 6 7 8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: El acuerdo a 9 tomar sería aprobar la des inscripción de los vehículos municipales que han sido 10 dados de baja, según el oficio MSC-AM-1856-2024 de la Alcaldía Municipal, que hace 11 referencia al oficio MSCAM-SJ-1644-2024, emitido por la licenciada Julia Latino Obregón, jefa ai del Departamento de Servicios Jurídicos. 12 13 14 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica: Sería importante que, además de la recomendación que acaba de leer Doña Raquel 15 16 y de mencionar los oficios de la Alcaldía y de Servicios Jurídicos, se incluya dentro del acuerdo la lista de los vehículos con su número de placa y la descripción de cada uno, 17 para que en el mismo acuerdo quede la descripción de los vehículos y autorizar a la 18 19 Alcaldía Municipal a Don Juan Diego, o a quien ocupe el cargo, para que firme la 20 escritura de cada una de las des inscripciones. 21 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Yo ampliaría más el 22 detalle por un tema de preocupación, y cuando Juan Diego dice que se han estado 23 24 pagando, yo propondría en algún momento que aparte de esa lista, no sé si el tema 25 ya de sacarlos, porque es un tema de no pagar marchamos, pero ¿Qué se hacen? si Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.40 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

es un tema de chatarra, si hay un tema de remate, ¿En qué condiciones en los libros contables están? ¿Qué depreciación tienen? Y más allá, me gustaría, o no sé si los compañeros pueden apoyar, que en adelante haya un inventario real de los vehículos que están y los que no están y por favor, si hay alguien que se le paga para eso, debería tener un buen control en el uso de los vehículos, porque son activos de gran importancia.

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, señala: Basándome un poco en lo que expusieron los compañeros que nos visitaron antes, según la reglamentación, hay bienes de la Municipalidad que se pueden utilizar para el pago de algunas deudas. ¿Qué se podría hacer con estos vehículos? No solo sacarlos de circulación, si es posible, obtener recursos a través de estos residuos o utilizarlos como repuestos porque también se les podría buscar algún uso y generar algunos ingresos para la Municipalidad.

El señor Juan Diego González Picado Alcalde Municipal, manifiesta: El inventario sí existe, obviamente existe un inventario de los vehículos y de los diferentes bienes que tiene la Municipalidad. Sobre qué hacer con estos vehículos, en algunos casos se hacen donaciones a Asociaciones de Desarrollo, aunque también se podría hacer un remate, como lo indicó el Regidor López. La última donación que hicimos de chatarra fue a la Asociación de Desarrollo de San Luis de Florencia, sobre alguna chatarra que había, pero eso es un proceso posterior. Mi concepto de cómo se ha venido trabajando la flotilla vehicular municipal no ha sido la mejor porque son gestionados por cada Unidad, cuando lo correcto sería que existiera una Unidad de transportes que se encargue de dar seguimiento a reparaciones, lavado de vehículos, control del kilometraje y consumo de combustible. Eso hace también que a veces de la forma en

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.41 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

que se maneja ahora que exista hasta poco uso de algunos vehículos, porque si un departamento utiliza poco el vehículo por estar asignado a ese departamento, si hubiera una Unidad de Transportes eso perfectamente podría ser utilizado por otro que lo necesite. Ya se construyó una propuesta en conjunto con la Dirección General y el Departamento de Servicios Generales para crear la Unidad de Transportes, sin necesidad de crear nuevas plazas, sino transformando algunas de las plazas que ya existen incluida una en Servicios Generales que es la que actualmente ve actualmente el tema de los GPS y demás, lo vamos a implementar, en una primera etapa con vehículos livianos, pero con miras a en una segunda etapa a que también los vehículos pesados sean manejados por esta Unidad de Transportes. Esto permitiría que todas las compras relacionadas con la flotilla vehicular se hagan desde un mismo departamento y se lleve un mejor control. El sistema de GPS permite llevar un muy control de la flotilla vehicular. Recuerdo un caso que evidencia mucho la necesidad de esto, que era una moto que se le había invertido, cerca de un millón de colones en reparaciones y la moto nueva, cuesta poco más que eso, claro hoy como está el control de la flotilla vehicular dependiendo de cada unidad que lo necesita, ese control no se da, pero, ya con esta Unidad de Transportes que ya existe la propuesta en papel, incluso se la puedo compartir a ustedes; está en una etapa borrador, susceptible a cambios, pero es hacia donde vamos.

20

21

22

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, consulta: Juan Diego. ¿Dónde están todos estos vehículos o equipos? ¿En el Plantel Municipal todos juntos?

23

24

25

26

27

El señor Alcalde Municipal, Juan Diego González Picado, al respeto indica: Sí Están en el Plantel municipal. Muchos son motocicletas, otros son vehículos livianos, pero sí, obviamente nos urge poder hacer esa des inscripción a efecto de ahorrarnos 32 marchamos.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.42 Lunes 16 de setiembre del 2024

27

Sesión Ordinaria

La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Estoy 1 2 completamente de acuerdo en que no hay que desperdiciar recursos, ahora, ¿La 3 persona que hace descarte o el Perito que avala ya esto no tiene alguna funcionalidad 4 para la Municipalidad? ¿Qué profesión tiene, tiene las capacidades? ¿Hay alguien 5 responsable que le va a poner la firma? 6 7 El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Sí, ya para que haya llegado a este punto de la solicitud de des inscripción, ya cumplió con los pasos 8 9 previos. Lo primero es que tiene que haber un criterio técnico de que estos vehículos 10 ya no son funcionales para la Municipalidad. 11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: En mi caso, 12 para la Asesora Legal, ¿Lo que indicó Melvin podría incorporarse dentro del acuerdo 13 14 o debería omitirse y más bien verse como un comentario adicional para que se 15 trabaje? Lo que me preocupa es el tema del acuerdo como tal. 16 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica: 17 Por tratarse específicamente el acuerdo el tema de la des inscripciones sería, como 18 19 se mencionó anteriormente, que una vez que ya los vehículos se logren des inscribir, 20 entonces se podría analizar ¿Cuál es el fin que se les va a dar a los mismos? 21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: El acuerdo 22 sería tomar lo que les indiqué anteriormente, incluyendo las recomendaciones que 23 24 hizo la Asesora Legal de incluir la lista de vehículos, la cantidad y la placa, y Autorizar 25 al Alcalde o a la persona que ocupe el cargo para que pueda firmar la escritura de la des inscripción. 26

ACUERDO N°36.-

1. Aprobar la des inscripción de los vehículos municipales que han sido dados de

4 baja, según los oficios MSC-AM-1856-2024 de la Alcaldía Municipal y MSCAM-SJ-

1644-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos, que se detallan a continuación:

	# PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	Oficios emitidos por Mecánico Municipal
1.	SM4094	Compactadora Caterpillar 2005	MSCAM-204-2023
2.	SM3680	Vagoneta Freightliner 1994	MSCAM-204-2023
3.	SM2761	Vagoneta Mack 1992	MSCAM-204-2023
4.	SM4982	Vagoneta Mack 2000	MSCAM-204-2023
5.	SM3888	Vehículo Liviano Toyota Prado 2004	MSCAM-204-2023
6.	SM4679	Vehículo Liviano Mitsubishi L200 2008	MSCAM-204-2023
7.	SM3632	Vehículo Liviano Mitsubishi L200 2002	MSCAM-204-2023
8.	SM4174	Vehículo Liviano Daihatsu Terios 2006	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.44 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1					
2	9.	SM5036	Vehículo Liviano Daihatsu Terios 2008	MSCAM-204-2023	
3	10.	SM4771	Vehículo Liviano Mitsubishi Montero 2004	MSCAM-204-2023	
4	11.	SM5143	Vehículo Liviano Mitsubishi L200 2009	MSCAM-204-2023	
5	12.	SM7169	Vehículo Liviano Mitsubishi Montero 2009	MSCAM-204-2023	
6	13.	SM4883	Motocicleta Yamaha 2009	MSCAM-204-2023	
7	14.	SM5113	Motocicleta Yamaha Xt250 2009	MSCAM-204-2023	
8	15.	SM5275	Motocicleta Yamaha 2010	MSCAM-204-2023	
9	16.	SM5512	Motocicleta Yamaha 2010	MSCAM-204-2023	
10	17.	SM5513	Motocicleta Honda 2015	MSCAM-204-2023	
11	18.	SM6148	Motocicleta Honda 2015	MSCAM-204-2023	
12	19.	SM5720	Motocicleta Honda 2012	MSCAM-204-2023	
13	20.	SM5276	Motocicleta Yamaha 2010	MSCAM-204-2023	
14	21.	SM6792	Motocicleta Honda 2017	MSCAM-204-2023	
15	22.	SM3926	Excavadora Hyundai 1997	MSCAM-204-2023	
16 17	23.	SM3837	Vehículo Liviano Mitsubishi L200 2003	MSCAM-204-2023	
18 19	24.	SM4056	Camión Recolector Mack 1995	Oficio MSCAM.SP.RS- 0163-2022	
20	25.	SM3841	Camión <u>Daithatsu</u> modelo 2004	MSCAM.SP.RS- 325-2023	
21	26.	CM4052	Matagialata Vamaha VT225DD 2005	MSCAM-UTGV-T-	
22	27.	SM4053	Motocicleta Yamaha XT225BR 2005	005-2023 MSCAM-UTGV-T-	
23		SM3988	Motocicleta Yamaha XT225	005-2023	
	28.	SM2766	Vagoneta Mack DM modelo 1992	MSCAM-205-2023	

26 2. Autorizar al señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, o a quien
 27 ocupe el cargo, para que firme la escritura de cada una de las des inscripciones.

24

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.45 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

Votación unánime	ACHEDDO DEEL	NIITI\/A MENITE	ADDORADO
votacion unanime	AGUERIJO DEFI	INITIVAINENTE	APRUBAILL

2

1

3 > Borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la

- 4 Escuela San Gerardo de Ciudad Quesada.-
- 5 Se recibe oficio MSC-AM-1866-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
- 6 detalla a continuación:

7

- 8 Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1654-2024 emitido por la
- 9 Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
- trasladando oficio MSCAM-SJ-1648-2024 emitido por la Licenciada Maria Jose Coto
- 11 Campos trasladando borrador de convenio de cooperación con la Junta de Educación
- 12 Escuela San Gerardo de Ciudad Quesada, para el proyecto "Instalación de Módulo
- 13 Infantil en la Escuela San Gerardo de Ciudad Quesada".

14

ACUERDO N°37.-

16

15

- 17 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis
- 18 y recomendación, oficio MSC-AM-1866-2024 emitido por la Alcaldía Municipal,
- 19 remitiendo el MSCAM-SJ-1648-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos,
- 20 asunto, Borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación Escuela
- 21 San Gerardo de Ciudad Quesada, para el proyecto "Instalación de Módulo Infantil en
- 22 la Escuela San Gerardo de Ciudad Quesada". Votación unánime. ACUERDO
- 23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 > Consultas varias al Alcalde Municipal.-

- La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: He notado que
- 27 la caja especial está sin atención, para resolver esto. Luego, algunos vecinos de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.46 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

Buenavista se comunicaron conmigo para decirme que por años estuvieron en una lista de prioridades para asfaltar 2 km, y que el año pasado por fin les iban a asfaltar, por una desavenencia entre la Alcaldía y el Concejo no se aprobó ese extraordinario, y ahora los incluyeron, pero no con asfalto, sino con un tratamiento. Los vecinos están muy molestos porque una calle asfaltada dura muchos años, 20 o 30 años, y ahora se las están cambiando por un tratamiento, me solicitaron que hiciera la pregunta, y obviamente los vecinos están muy decepcionados. Quisiera invitar a la señora Síndica

a que nos explique.

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Señor Alcalde, hoy recibimos el documento del MOPT con respecto a la viabilidad que da para los parquímetros, lo mandaron hoy de parte de Keilor. Muchas personas nos han preguntado si en La Fortuna, para que usted lo pueda decir y explicar, para que quede más claro ante la ciudadanía que específicamente Ciudad Quesada si tiene el permiso de parte del MOPT, y con respecto a La Fortuna, si no lo tienen o estamos esperándolo para que también quede claro y que los vecinos sepan que esto no se va a iniciar sin el respectivo permiso. La segunda pregunta es ¿Sí esta Municipalidad tiene convenio con ACAM?, y si es así, si nos pueden facilitar el documento a los Regidores. Si no lo tenemos, pues entonces ver qué hacemos al respecto, poque hay un proyecto de Ley que se propuso en la Asamblea Legislativa y necesita los datos de todas las Municipalidades, pero también quisiéramos saber si nosotros lo tenemos, y si lo tenemos cómo se ha ido implementando.

El Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, manifiesta: Señor Alcalde, quería agradecer la atención del 10 de setiembre a personeros de SINABI (Sistema nacional de Bibliotecas), en atención a la moción sobre la biblioteca. Me gustaría conocer la propuesta suya desde la Administración. Sé que SINABI está dispuesto a aportar luz,

1

2

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Sesión Ordinaria

agua y personal, y considero importante asumir este tema con mucha responsabilidad. Sé que el inmueble está en muy malas condiciones, me gustaría conocer la propuesta, 3 porque creo que es muy importante no dejar ir, sé que en el momento que ellos no 4 cuenten con eso, nada más se llevan el personal, es algo que tenemos que evitar. El 5 14 y 15 estuve en la actividad del 15 de setiembre de Santa Rosa de Pocosol, sé que la Municipalidad dio aportes para eso y me pareció excelente, hubo una gran 6 reactivación económica; supermercados que el 15 de setiembre no tenían agua, ni frescos porque todo se había vendido, me parecen actividades muy interesantes para la reactivación económica que tanto hablamos, me parece que la Municipalidad debe agarrar ese rol, me gustaría saber si se replicó en algún otro distrito. También saber sobre los correos institucionales de los distritos ¿Sí ya están funcionando? Considero que esto es muy importante para las comunidades alejadas, me gustaría hacerle una pregunta a Doña Alejandra, en el momento en que se pueda activar el correo institucional de cada distrito una necesidad puede ser de una comunidad enviarla por correo electrónico, tiene la misma validez o siempre tiene que llegar en físico al Concejo de Distrito. El otro tema es con los convenios legales, en algunas de las comisiones que hemos estado sé que hay algunos convenios que han estado dando vuelta, pero me gustaría conocer ¿Cuáles convenios tenemos por departamento? Porque me parece que hay algunos que se deberían de priorizar, también para entender si los retrasos son por parte de la comisión o de la Administración, y por último quería hacer hincapié en la visita del Ministro de Transportes a la zona la semana pasada, un agradecimiento a la Administración y a todos los compañeros porque fue un trabajo muy desgastante y creo que el objetivo se logró. Según me comentó Esteban Coto hay un compromiso directo con los proyectos que nos comentó Esteban acá y él fue muy claro en aquel momento que no todos tenían financiamiento y con conversaciones con Esteban me pudo decir que un alto porcentaje de lo que vino a exponer ya tenemos presupuesto, quería comunicarles esto y agradecer a Juan 27

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.48 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1 Diego porque él también, sé que estuvo allá con Don Jorge Rojas, me alegra mucho,

creo que es un esfuerzo de todos y agradecerles a todos los compañeros que también

asumieron ese rol ahí con la Visita del Ministro, si Dios lo permite creo que vamos a

tener recursos para esos proyectos.

56

7

8

9

10

11

2

3

4

La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Juan Diego, conversando con la Directora del COTAI, sé que ya Don Diego y creo que Don Freddy

han visitado esa institución y han estado revisando la situación del gimnasio, es muy

preocupante, ¿Qué podríamos hacer por ayudar a esa institución? Porque realmente

es un espacio que se necesita para un colegio que le da tanto a San Carlos, tantos

profesionales porque son técnicos, ver ¿Qué se puede hacer a través de la

12 Municipalidad?

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Con respecto al tema de las cajas, ustedes conocen bien de la reinstalación que se dio hace algunas semanas, que lo informé aquí en el Concejo Municipal. Por criterio de oportunidad de la Administración, no era lo más oportuno reubicar a la misma muchacha en caja, sino que fue reubicada en el Archivo Tributario. Eso hace que, evidentemente, estemos trabajando con una persona menos en cajas. El próximo viernes a las 09:30 de la mañana tengo una reunión con diferentes áreas, incluida evidentemente la parte de Tesorería, para ver de qué manera podemos reforzar esa caja. En estos momentos tal vez el flujo de trabajo no es tan grande, pero tenemos que entender que en enero el trabajo, por todos los temas de exoneraciones, de pagos por adelantado y demás, se nos va a disparar muchísimo durante los primeros tres o cuatro meses del año, el trabajo en cajas es muy alto, no le puedo adelantar nada de momento porque no hemos tenido la reunión, pero es el próximo viernes a las 09:30 para ver cómo reforzamos el trabajo en cajas. Con respecto al asfaltado de San Antonio, es un tema

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.49 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

que ya hemos, la Síndica lo conoce, lo conoce el Concejo de Distrito, nosotros hicimos una reunión con el Concejo de Distrito de Buenavista, en la que estuvo presente el Ingeniero Pablo Jiménez, y les explicó las condiciones. No voy a profundizar mucho porque es un asunto técnico, pero no necesariamente en todos los proyectos la solución es una carpeta asfáltica. Alguna gente tiende a confundir el tratamiento con el sello, porque el sello es quizá lo que se hizo en la 227 en Coopevega y además que trajo resultados un poco complicados para la población. El tratamiento no es eso, es algo que tiene mayor durabilidad. De hecho, si ustedes ven el tratamiento que se hizo hacia Santa Elena de Pital, tiene seis años, siete años de que se hizo. Incluso ahí pasan chapulines, piñeras y demás, y ahí está todavía. Evidentemente, hay algunas épocas en las que se ha tenido que reforzar con un bacheo si hay algunas partes que se dañan, pero la durabilidad del tratamiento también es más amplia que la de un sello asfáltico. En este caso, me imagino por lo que usted me habla que se refiere al asfaltado en San Antonio de Buenavista, entonces podría ser ese el caso. Usted no me mencionó la comunidad, pero creo que es esa, nosotros sí estamos analizando en este momento la posibilidad del tratamiento y no de la carpeta asfáltica por las condiciones topográficas, por la cantidad de vehículos que circulan y demás. Pero, doña Luisa, con muchísimo gusto, si usted quisiera información más detallada, podemos hacer una llamada telefónica o una reunión con el Ingeniero Jiménez para que él le explique a usted más técnicamente detalles que evidentemente, no le puedo explicar porque no soy ingeniero civil. Pero debo decirle que sí, que todo el Concejo de Distrito está informado del tema porque ya nos hemos reunido con ellos para explicarles esto. Con respecto al permiso del MOPT en La Fortuna, lo he dicho incluso ya en este Concejo Municipal y se lo he dicho a la Prensa, nosotros vamos a iniciar a operar los espacios que están en ruta cantonal. Los espacios que están demarcados en ruta nacional serían operados hasta el momento en el que tengamos el visto bueno del MOPT. Con lo del convenio de ACAM, no sé. La Municipalidad tiene tantos

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.50 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

convenios que no podría precisar en este momento si nosotros tenemos un convenio firmado con ACAM o no. Si usted me pregunta a mí mi criterio personal, creo que ese es un cobro muchas veces injusto y abusivo para la ciudadanía, para los dueños de gimnasios. Incluso me estaban comentando que mucha de esa plata se les envía a artistas internacionales, y eso a mí la verdad es que creo que Shakira no necesita los impuestos que pagamos aquí los sancarleños cuando vamos al gimnasio o cuando vamos a un supermercado a comprar. Pero bueno, eso es un cobro que está establecido en una ley y que, para que nosotros prescindamos de incluir eso como un requisito a la hora de emitir patentes, tendría que haber un cambio en la ley. Yo sé que ACAM incluso ha denunciado a la Municipalidad de San Carlos en el Contencioso Administrativo para obligarle a que incluya el tributo que se le paga a ACAM como parte de los requisitos que nosotros ponemos a la hora de emitir una patente, que el Contencioso Administrativo en su momento falló en favor de ACAM, y lo han hecho con muchas Municipalidades. No es un tema solo contra de la Municipalidad de San Carlos, ellos obviamente velan por sus intereses y han iniciado este tipo de procesos contenciosos contra varias Municipalidades. Con respecto Pablo, que me habla del tema de la Biblioteca Pública, lo quería comentar con ustedes por aparte antes de hacerlo público. De momento creo que solo lo he podido conversar con Esteban y con Juan Pablo, pero bueno, aquí no hay nada escondido y les menciono más o menos la posibilidad. Me reuní la semana pasada con la Directora Nacional de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura. Hoy tenemos una realidad, el edificio donde está la Biblioteca Pública es un edificio que está en pésimas condiciones, no podríamos decir ni siquiera malas condiciones. Las cerchas son de madera, están podridas; el techo, las láminas de zinc están muy dañadas, tienen muchas goteras, el cielo raso también está podrido, no sé si han ido a la Biblioteca Pública, pero se encontrarán un montón de tarros y baldes para recibir las goteras. Los estantes donde están los libros, los escritorios y el demás mobiliario lo van moviendo de acuerdo a las goteras. Ya no hay

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.51 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

posibilidades de hacer soluciones paliativas, o sea, ya no tenemos esa posibilidad de ir a tapar goteras. Esa es una realidad. Ahí hay que hacer una inversión muy grande, y esa inversión implica sacar la Biblioteca Pública de ahí y llevaría mucho tiempo, además de una inversión muy alta. Estimaciones iniciales, a mano alzada, hablan de que la remodelación de ese edificio podría costar cerca de 200 millones de colones, dinero que no tenemos en este momento en la Municipalidad para hacer la remodelación, pero además implicaría sacar a la Biblioteca Pública de ahí durante el proceso constructivo porque ya no es un tema de reparaciones, ya es un tema de reconstruir el edificio, que es un edificio viejísimo, que primero le perteneció a Bomberos, y cuando se fue la Estación de Bomberos de ahí se puso la Biblioteca Pública un tiempo después, entonces, podrán tener ustedes una idea de los años que tiene ese edificio ¿Qué es la opción que nosotros estamos valorando y que quería primero conversarla con ustedes para efectos de determinar si hay viabilidad política para esto? sacar la Biblioteca Pública de ahí y pagarle nosotros el alquiler es, A ver, nosotros en el convenio que se había firmado, es que el compromiso nuestro era facilitar una infraestructura para la Biblioteca Pública. Ellos pagan los empleados, todos los activos son de ellos, y ellos pagan los servicios: agua, luz, internet, eso es cubierto por el Ministerio de Cultura, y nosotros lo que hacemos es facilitar un bien inmueble, quiero conversarlo con ustedes, a ver si existe, como Regidores, esa posibilidad, claro, esto nos costaría 20 millones de pesos por año. Sería una solución temporal porque lo que considero, pero esto lo empezaremos a avanzar a partir del próximo año, es que cuando nosotros vayamos a construir el nuevo Palacio Municipal, construyamos de una vez en el nuevo Palacio Municipal un módulo para la Biblioteca Pública. Así, los mismos visitantes de la Municipalidad tendrían la oportunidad de aprovechar los servicios que se prestan en la Biblioteca Pública, pero bueno, esa sería una solución temporal, y también nos surge la gran pregunta: ¿Qué hacer con ese inmueble? esa es otra discusión que nosotros también tendremos que abordar. Lo

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.52 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

cierto es que a hoy existe un riesgo de que la Biblioteca Pública deje de operar porque en no muy largo plazo, yo diría que quizá en el corto o mediano plazo, ya va a ser insostenible la situación, y ellos van a tener que desocupar ese edificio y nosotros ya no lo podemos reparar. Ya los funcionarios de mantenimiento aquí, de la Municipalidad, ni siquiera se atreven a subirse al techo a tapar goteras porque, como las cerchas están podridas, podrían caerse del techo perfectamente, esa es una discusión que tenemos que tomar. Nosotros tenemos mapeados los edificios en los que podría funcionar esto porque fue un ejercicio que hicimos para alquilar el edificio de la Curia Diocesana que ustedes conocieron. Entonces, esa es una alternativa. No sé, ahí más bien se las dejo para que también ustedes le vayan echando cabeza y si hay viabilidad política para esto, nosotros avanzaríamos en la parte Administrativa para hacerles a ustedes una propuesta un poco más seria. La Casa de la Cultura no nos pertenece a nosotros, le pertenece a una Asociación que se llama Asociación Casa de la Cultura, y no es un bien Municipal. Por eso no podemos disponer de él; ya tendría que ser un arreglo entre la Asociación Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública y no sé si ellos también tienen las condiciones para hacerlo, no sé si el espacio físico de ellos lo permite. También he escuchado que esa asociación tiene algún problema registral con su Junta Directiva, y entiendo que no están en estos momentos en la facultad de poder suscribir convenios porque no tienen personería jurídica al día, no lo veo por lo menos en este momento, como una alternativa. Contarle a Pablo, sé que no me lo preguntó, pero usted ha estado muy pendiente de esto: el tema de la recolección de residuos en Cutris y Pocosol ya quedó, por lo menos firmé la adjudicación la semana anterior de ambos procesos. Estamos a la espera de que nos llegue la aprobación del presupuesto extraordinario con los recursos para ya poder avanzar en la contratación. Ojalá este mismo año, en noviembre o diciembre a más tardar, ya pueda iniciar a operar el servicio, pero al menos quedó adjudicado. Con lo del desfile en Pocosol, sí, la verdad es que estuve ahí ayer también y lo disfruté

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

mucho. Me sorprendí bastante también por la cantidad de gente que había, de verdad que, no sé, creo que había más gente que en el desfile de Ciudad Quesada, que también estuve en el desfile de Ciudad Quesada, y la verdad es que me sorprendió muy positivamente. Nosotros efectivamente colaboramos con algunos recursos. Con respecto a los correos de los distritos, me dicen que ya está funcionando por completo. Al final es un grupo que se creó y ese grupo redirige a los correos de los síndicos cualquiera de los correos que lleguen a esa dirección. Con los convenios de Enlace Comunal, tendría que revisar exactamente si hay algún convenio en específico, que yo le diga que es que está en la comisión. No sé si la comisión tiene pendientes algunos de aprobación, podría ser que estén en legal. Ciertamente, en legal hay una presa de convenios, y eso no lo puedo ocultar, además, lo he mencionado en otras sesiones también. Doña Flor me habla de un gimnasio para el COTAI. Debo decir con toda la honestidad del mundo, nosotros no tenemos la posibilidad económica de hacer eso. Ustedes acaban de ver el presupuesto ordinario del otro año. Estamos destinando para el otro año 85 millones de colones para Enlace Comunal, para ayudarles a las escuelas y a las asociaciones de desarrollo. Damos ayudas muy pequeñas, como para mantenimiento, pintura, zinc, cemento, pero son ayudas que en realidad son pequeñas. Un gimnasio cuesta entre 700 y 900 millones de colones, eso es el presupuesto de 10 años de Enlace Comunal. ¿Podemos hacer un gimnasio en una escuela? No. ¿Podemos hacer un gimnasio en una comunidad? No. El siglo XXI, está en condiciones bastante lamentables, y no podemos ni siquiera tener el Siglo XXI en las mejores condiciones, y pensar en construir un gimnasio. Estuve en el CTP de Platanar hace dos meses, están terminando el gimnasio, y básicamente lo que hicieron fue la losa y el techo, incluso no les dieron ni siquiera para las canchas de básquet, era una de las solicitudes que me estaban haciendo porque no les dieron los marcos ni nada de eso, y le costó al Ministerio de Educación casi 700 millones de colones ese gimnasio. No es un gimnasio cerrado, son unas graderías, el techado y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.54 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

la losa y eso costó casi 700 millones de colones, aunque a me encantaría que el COTAI tuviera su propio gimnasio, y no solo el COTAI, me han hablado muchísimos centros educativos o comunidades que quieren un gimnasio en su comunidad. Pero hay una realidad presupuestaria que nosotros no podemos obviar. Nuestras ayudas de Enlace Comunal son curitas que vamos poniendo, ayudando con zinc, cerámica, una batería de baños, pero son ayudas pequeñas. El mejor ejemplo es el presupuesto ordinario, en Enlace Comunal van 85 millones de colones, y más que eso no nos

alcanza la cobija.

La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, expresa: Le agradezco mucho, Juan Diego, en realidad, quería agotar esta explicación porque a mí me tiene muy preocupada hace tiempo esa situación del COTAI, entonces vamos a recurrir a la DIE (Dirección de Infraestructura y equipamiento Educativo), hay que empezar a pedir, a buscar la ayuda, ya sé que hay que ir directamente allá.

La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Con respecto a la biblioteca, ¿se ha cotizado arreglarla con un tercero?, luego, preguntarle también a la Asesora Legal ¿Cuál sería la vía entonces para proponer algo, si ya está la cotización, para verla y tomar la decisión? y ojalá seguir las instrucciones de la Asesora Legal con los pasos a seguir para resolver lo del tema de la biblioteca y solicitarle al señor Alcalde que si se puede organizar una visita a Buenavista para que los vecinos y el Concejo de Distrito puedan se entiendan, porque parece que hay una desavenencia, porque se supone que el Concejo de Distrito refleja las necesidades de los ciudadanos, entonces, ¿Cuál es el conflicto? Por eso es que le había pedido a la señora Síndica que si nos podía explicar.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.55 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, señala: Efectivamente, con el convenio de ACAM sería importante ver si nosotros lo tenemos en la Municipalidad, porque si es así, sí se están cobrando esos impuestos. Y si no es así, entonces esta Municipalidad no debería estar cobrando esos impuestos a todos esos negocios y decir que sí, efectivamente hay una ley, el proyecto de ley 23702, donde hay dos Diputados Leslye Bojorges y Don Elí Feinzaig que lo propusieron. Están tratando de averiguar ¿Cuál es la situación en todas las municipalidades? y también viendo si se puede llegar a un equilibrio con respecto a esto. Porque cuando uno ve o le enseñan mensajes donde depende de la patente municipal de un negocio, pero si ha pagado los impuestos de ACAM, ahí es donde la gente dice ¿Cómo me condicionan a mí una patente por esto?". Si efectivamente hacen uso de la música, totalmente se pueden cobrar los derechos de autor, pero que esto sea por separado. Eso es lo que queremos averiguar y ver ¿Cómo podemos facilitarles la vida a las personas? Con respecto también, tal vez no tiene tanto que ver con usted, señor Alcalde, pero sí con este Concejo Municipal, quiero primero agradecerle a los Regidores y Regidoras de este Concejo, y a usted también, por supuesto, cuando se presenté la moción en aquel momento para que viniera el Ministro de Obras Públicas y Transportes, que usted muy gentilmente también habló con él. He tocado puertas de los diferentes Diputados, como el Diputado Joaquín Hernández, que trató de invitarlo para que viniera. Con Don Jorge Rojas lamentablemente casi no tengo comunicación. Y con Diego Vargas, sí también lo intentamos. Era sobre todo una visita amigable, no un show político como él manifiesta. Tengo que decirlo porque, si no, queda en el aire un ambiente de que aquí vamos a atacarlo, y no es nada de eso. Queríamos escuchar de él la parte técnica de la carretera, donde todas las personas continuamente preguntan. Sabemos que él vino y visitó San Carlos, ¡qué dicha!, pero nos dejó ese vacío de que no vino aquí a la Municipalidad. No ha querido venir, respeto su decisión, sin embargo, no la comparto, porque este Concejo Municipal definitivamente merece respeto, he hablado de una Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.56 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

forma vehemente, no de una forma escandalosa. Y definitivamente creo que un Gobierno, cualquiera que sea, y el partido político que sea, se debe a los ciudadanos, se debe el respeto a los ciudadanos, y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos siempre es importante. Por eso, desde hace muchos años, se ha invitado a los diferentes Ministros de Obras Públicas y Transportes para que vengan aquí, donde están los ciudadanos, y puedan preguntar, y haya claridad y transparencia, quedan las puertas abiertas de parte de todos nosotros, para que el señor Ministro pueda recapacitar. Lo invitamos muy cordialmente. Aquí no va a haber ningún show político; más bien, aquí va a haber información importante para San Carlos, la zona norte, y en general, para el país.

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas gracias Juan Diego, creo que dos mociones de las que presenté han sido cubiertas con lo que usted me ha dicho. Yo diría que lo de la Biblioteca, lo más pronto posible, creo que tenemos que verlo. Sí sé que es una urgencia, porque si perdemos esos recursos de SINABI, ya sabemos más o menos los costos de personal, creo que son cinco o seis personas las que trabajan ahí, eso es bastante oneroso, creo que deberíamos tenerlo lo más pronto posible. Tal vez nada más de la parte legal, sí me gustaría conocer acerca del correo institucional en este momento, que quede activo. Si es legal, que una comunidad haga una solicitud al Concejo de Distrito por medio de ese correo, o si siempre tiene que presentarlo físicamente, eso me gustaría saberlo, y con respecto del aporte que se hizo allá, ojalá que se siga haciendo en otros distritos, y que pensemos que, para el otro año, ojalá que en todos los distritos tengamos actividades como esas, porque creo que la reactivación económica debe ser una de las bases que debe impulsar esta Municipalidad.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.57 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Doña Flor, lo que nosotros sí podemos hacer es gestión política, y digo 'nosotros', tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal, para presionar por esas soluciones ante la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, incluso en algún momento hubo un convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la D.I.E. del Ministerio de Educación, en el que nosotros facilitamos algunos profesionales para que ciertos proyectos avanzaran más rápido de lo que venían avanzando en la Dirección de Infraestructura y Equipamiento, me reuní con Doña Lourdes, no recuerdo el apellido, que es la directora del D.I.E., y le propuse valorar por convenio para hacer algunas obras de infraestructura educativa urgentes para el cantón. Me dijo que lo valoraría y que iban hacer una evaluación de los resultados del convenio anterior, porque obviamente ni yo estaba en ese momento en la Municipalidad ni ella estaba en el D.I.E entonces ahí hay un poco de desconocimiento de las dos partes de los resultados que había tenido ese convenio. En cuanto a lo de la Biblioteca, lo adelanté sin datos ni documentación, porque Pablo me tiró al ruedo. No porque fuera un tema que yo les iba a plantear, porque claramente primero tenemos que avanzar de ver ¿Cuál es el área exactamente que necesitan? ¿Cuál es el costo? valorar si dentro de las opciones que estuvimos buscando ahorita se adapta a alguna de ellas, mandar el criterio jurídico y demás, el mismo proceso que seguimos con el alquiler del otro edificio, tendrá que tenerse, por eso es que en este momento no puedo hablar de costos, ni viabilidad, porque fue hasta la semana anterior que me reuní con la directora de Bibliotecas Pública del Ministerio de Cultura a nivel nacional, quien estuvo en mi oficina, lo único que se me ocurrió en este panorama tan complejo que tiene la Biblioteca Pública es que nosotros les pudiéramos ayudar con un alquiler, el riesgo que tenemos en este momento es que cierren la Biblioteca Pública, si la estructura no permite su operación de ellos, que podría pasar en algunos meses, no digo que ya, ellos no tienen ningún problema, probablemente hasta en términos financieros les serviría poder cerrar no sé si tres o

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.58 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

cuatro plazas que tiene aquí la Biblioteca Público, pero eso implicaría que una serie de servicios que presta la Biblioteca Pública en San Carlos se dejen de prestar, y creo que nosotros como Gobierno Local si algo podemos hacer para rescatar la Biblioteca Pública, mi criterio es que deberíamos hacerlo, pero quería conversarlo con ustedes la semana pasada por lo menos de manera informal para dimensionar si hay viabilidad política en el Concejo Municipal para actualizar el convenio y colaborar con el alquiler, porque si no existe viabilidad en el Concejo ahí tendrá que seguir estando la Biblioteca Pública hasta que ya decidan cerrarla porque las condiciones de infraestructura no lo permiten, no creería que en este Concejo no exista esa disposición que nosotros pudiéramos ayudar, pero claro también es un problema para nosotros, es destinar recursos, es aumentar el gasto en alquileres, es aumentar los costos administrativos y nosotros no tenemos una maquinita para hacer plata, si gastamos veinte millones por año en eso, son veinte millones que no llegaran en algunos proyectos a la comunidad y los tendremos que destinar a eso, pero bueno, la Biblioteca hace una labor importante también de cara a la ciudadanía y creo que nosotros efectivamente podríamos apoyarlos con eso. Con respecto a lo de Buenavista, al final es una decisión técnica, no política. Si el Ingeniero dice que esa es la mejor alternativa que se adapta a esa zona, pues esa será, no cuestiono una decisión técnica ni en ese departamento y en ningún otor, usted puede preguntar pero al final los profesionales tienen su criterio y creo que uno tiene que respetarlo, el ejemplo que se ha visto con otros tratamientos es que siempre que el tratamiento sea diseñado y ejecutado de la mejor manera tiene vida útil larga, que lo diga Marco que conoce bien ese proyecto, tiene seis, siete años de que ese proyecto existe y todavía opera, ¿Cuál sería la otra alternativa? Disminuir alcance y aumentar, pero podemos hacer la reunión no hay ningún problema. Con respecto a lo que mencionaba Doña Patricia de ACAM, vo sería el más feliz si se aprueba ese proyecto de ley, porque considero que ese impuesto es injusto, a veces hasta abusivo, ¿Por qué lo incluimos Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.59 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

nosotros como parte de los requisitos? porque así lo dice la ley, porque ACAM metió un Contencioso Administrativo contra la Municipalidad, y lo perdimos. Así que desde el punto de vista legal, aunque me gustaría no tener que hacerle el trabajo a ACAM, no podemos, tenemos que ajustarnos al marco de la legalidad, ojalá que ese proyecto de Ley de los Diputados Bojorges y Feinzaig llegue a buen puerto, porque además las dinámicas han cambiado, hace 30 años, la única forma de que a los artistas se les retribuyera por su obra que los restaurantes, las sodas, el mercado, se oía por medio de la radio, y la única forma de retribuirles a ellos ese ingreso, era cobrando ese impuesto, pero hoy esa lógica ya no aplica, ninguno de esos lugares, todos pagan Spotify o YouTube Premium y por medio de esas plataformas les llegan los ingresos a los artistas, pero las leyes se van desactualizando con el paso de los años y le toca a los Diputados ajustarlas a la nueva realidad.

13

14

15

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

ARTÍCULO X.

ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL CONAPDIS. -

16

17

18

Formula de Personas con Temas varios concernientes al Consejo Nacional de Personas con

Discapacidad (CONAPDIS).-

- 19 Se recibe a los señores Abby Fernández Ramírez, y Claudio Blanco, representantes
- 20 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, quienes brindan la siguiente
- 21 información:

- 23 La señora Abby Fernández Ramírez, directora regional del Consejo Nacional de
- 24 Personas con Discapacidad, expresa: Para mí es un gusto estar aquí. Un
- 25 agradecimiento por el espacio dado y desearles muchos éxitos en esta gestión y en
- esta gran labor que les toca trabajar en este periodo político. Nosotros venimos aquí,
- dentro de las comisiones que ustedes tienen que tener, está la Comisión Municipal de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.60 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

Accesibilidad y Discapacidad, llamada la COMAD, es la única comisión que tiene una ley que la respalda, la 8822, y nosotros, como Consejo y mi persona como Directora Regional, siempre asesoramos en este trabajo de la COMAD. Entonces, es ver si la tienen conformada y solicitar una sesión extraordinaria para contextualizar la discapacidad del cantón dentro del marco del trabajo que a ustedes les corresponde realizar. Esa sería una de nuestras peticiones. La accesibilidad y la inclusión es sumamente importante. Nosotros en el cantón tenemos alrededor de poco menos de 20,000 personas con discapacidad, y creo que lo que no existe en el tema de accesibilidad o lo que no tiene accesibilidad y lo que no es inclusivo, no existe para las personas con discapacidad. Podemos tener una flotilla de buses divina, pero si no son accesibles para las personas con discapacidad, no las pueden usar. Entonces hay un grupo que se va quedando atrás, otro avanza, y no hay equidad en el desarrollo del cantón. También, cuando nos referimos a las personas con discapacidad, es importante utilizar un vocabulario adecuado. Por ejemplo, no decir 'personas especiales'. No somos especiales; las especiales son las pizzas, el cantonés. No somos 'atrasados'; atrasados llega el bus, no nosotros. No tenemos 'capacidades especiales' eso no se nos refiere así, las capacidades especiales o las capacidades diferentes las tienen las ollas o las tazas. Tampoco somos 'ángeles ni angelitos'; esos están en el cielo, aquí andamos otros. Tampoco somos 'enfermitos'; los enfermitos están en el hospital. Tampoco somos 'no videntes'; el no vidente es el que no puede leer la bolita mágica y predecir el futuro, no somos nosotros, y no somos 'inválidos'; inválido es el pin del cajero o el acceso al banco. Entonces, el utilizar un vocabulario adecuado también nos pone en un contexto diferente para el abordaje de la situación de la discapacidad en el cantón. Hoy me acompañan unas personas sumamente especiales. Dentro de los programas que tiene CONAPDIS, así nos hacemos llamar, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, tenemos el apoyo a los muchachos de fútbol de amputados. Ellos son un equipo de primera división que en Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.61 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

este momento está de primeros en la tabla, y hoy me acompaña también su entrenador como representante del cuerpo técnico. Ellos ahora van a tener unas palabras para ustedes. Para nosotros es muy importante contextualizar la discapacidad porque hemos tenido situaciones difíciles, sobre todo en escuelas y colegios, referente al bullying, y es un tema que tenemos que abordar, y yo creo que lo tenemos que hacer en conjunto. También la COMAD tiene la potestad de vigilar que los proyectos municipales lleven todo el marco legal vigente sobre discapacidad, accesibilidad e inclusión, y esa es la orientación que nosotros les vamos a dar si ustedes nos lo permiten en esa sesión extraordinaria que les estamos solicitando. A mí me parece que la sesión extraordinaria debería ser para todo el Concejo, para hacer esa contextualización, y ya después nosotros segregarnos con la comisión y empezar a trabajar solamente con la comisión. Tenemos muchos y varios programas que desarrollamos a nivel de región y a nivel de cantón, y somos una sede regional que, si bien es cierto, somos pequeñas, pero sí tenemos una imagen nacional de ser muy proactivos, con una iniciativa muy alta, y siempre somos un parámetro de referencia en lo que es el abordaje y la atención de la discapacidad.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

El señor Claudio Blanco, Director Técnico del equipo de amputados de San Carlos, expresa: Soy el entrenador de estos muchachos, aunque en el papel es su Director Técnico, pero para ellos, para los porteros el brazo que les falta y a los jugadores la pierna que les falta, eso intento ser para ellos, un buen amigo, se me infla el pecho de orgullo cuando hablo por ellos, porque cada uno de ellos tiene su experiencia de vida y bendito Dios porque nosotros tenemos nuestro cuerpo completo y ellos aún con, el sábado me hizo mucha gracia uno de ellos porque me dio profe, yo soy igual que usted pero me falta un pedazo, y digo que increíble, que duro tragarse eso para ellos, pero lo toman tan normal, no sé si ustedes tenían idea de que en Costa Rica hay un campeonato de fútbol de primera división en el cual estos campeones van en primer

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.62 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

lugar, faltan dos fechas, ya estamos en la final, a una fecha de darnos cuenta de que cerramos final acá en el Estadio, invitarlos desde ya a todos, creo que esto es de todos y para todos, me gustaría ese sábado a finales de octubre ver ese Estadio lleno de apoyo para estos muchachos, el año pasado ellos quedaron de segundo lugar y la Organización no había dicho nada de un premio que se les daba a los muchachos, cuando vieron que el Campeón fue Liga Deportiva Alajuelense ahí salió el premio, que fue un premio a otro país. Este año como San Carlos va a ser campeón no ha premio para ellos, tenemos todo en contra, todo el campeonato ha sido así, el domingo pasado le metidos cuatro goles a los de la Liga, pero como uno de los sueños míos y del Cuerpo Técnico es ver esos muchachos campeones y creo que todo San Carlos se lo merece, que bonito sería campeones y verlos en ese Festival de la Luz como mariscales, creo que se lo mereces, es algo muy de la zona, y sino entonces en una carroza como invitados especiales, sé que algo se puede hacer, igualmente y con todo el respeto de ustedes quiero que ellos se presenten, aquí tenemos a tres de ellos, me hubiera gustado traerlos a todos, porque son historias de vida diferentes, en total son dieciséis muchachos con muchísimas ganas de seguir una vida normal aunque con su pequeña diferencia física, pero yo los tomo exactamente iguales.

1718

19

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

- El joven Luis Alberto Gaitán Pichardo, indica: Soy jugador del equipo San Carlos para
- 20 Amputados, es defensa central y vive en el Barrio Gamonales de Ciudad Quesada.

21

- 22 El joven Gausan Arroyo Gutiérrez, expresa: Vivo en Sarapiquí, fuego con San Carlos
- 23 Toros del Norte, queremos ser campeones, con la ayuda de Dios, la Directiva, el
- 24 Profesor y todos ustedes, queremos darle una alegría a San Carlos, soy delantero.

- 26 El joven Elvin González, indica: Tengo diecisiete años, sufrí un accidente trabajando
- 27 en Pital, soy de San Carlos, soy jugador de San Carlos, soy medio campista.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.63 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1 El señor Claudio Blanco, entrenador de un equipo de fútbol de amputados en Costa

- 2 Rica, señala: Como vieron diecisiete años, es el más joven y super metidos en esto,
- 3 de todo corazón les pido en lo que nos puedan ayudar va ser de gran bendición y esto
- 4 no es solo de ellos, sin que creo que todo San Carlos está aquí representado por ellos.

5

- 6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, Indica: Les informo
- 7 que la COMAD la conforman el Regidor Melvin López Sancho del Partido Aquí Costa
- 8 Rica Manda, la Regidora Marianela Murillo Vargas de Liberación nacional y el Regidor
- 9 Esteban Rodríguez Murillo del Partido Liberal Progresista.

10

11

12

13

14

15

16

17

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Quiero más bien aprovechar este espacio para invitar a la gente que nos está escuchando y a los miembros de este Concejo Municipal a que se apunten a ir a ver los partidos, en el torneo pasado, fui a varios, incluso fui a la final que se jugó en el CAR, ahí estuve apoyando, y es súper emocionante y creo que lo disfruta uno muchísimo. A ustedes, por supuesto, sigan adelante. Esta oportunidad sé que los hace crecer como personas, y desde el Gobierno Local nosotros en lo que podamos impulsar este tipo de iniciativas, creo que estamos en la obligación de hacerlo como institución.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

18

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Muchachos, de verdad que a mí estos aspectos o estas visitas a este Concejo me alegran mucho, y en el deporte siempre me llena de satisfacción ver jóvenes. Es una satisfacción ver un muchacho de 17 años, pese a lo que falta, como dijo el compañero de ustedes, el entrenador, son personas que no se dan por vencidas, felicitarles y en lo que podamos aquí colaborar. Estuve viendo un rato el partido en que ustedes le ganaron a la Liga y los felicito, me parece bien, soy liguista, pero eso no me arrepiento a que sea el cantón de San Carlos el que tenga estos triunfos. Adelante, que Dios los bendiga mucho y les

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.64 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

dé muchísima fuerza y el apoyo a todos mis compañeros se lo solicito para ustedes.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Agradecerles a ustedes por acompañarnos el día de hoy, a Doña Abby he tenido la oportunidad de compartir en varios proyectos y trabajar en conjunto en el periodo anterior. Conozco la gran labor que realiza usted y el resto de los funcionarios, hablo por mí y también por el resto de los compañeros que conforman la comisión COMAD, sé que estamos muy dispuestos en poder trabajar y analizar de qué manera puedan colaborar en conjunto en los diferentes proyectos que ustedes realizan. A ustedes, muchachos, el año pasado tuve la oportunidad de participar en uno de los partidos de ustedes y fue realmente maravilloso, muy entretenido. Son unos campeones. Felicidades por estar ahora en primer lugar y por meterle todos esos goles a la Liga. Cuenten con nosotros. Espero poder acompañarlos en alguno de los partidos este año. Continúen luchando, es un esfuerzo día a día en los entrenamientos, es un gran orgullo que ustedes estén en primer lugar y ojalá puedan ganar.

El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Bienvenidos compañeros y futbolistas, futuros seleccionados nacionales, y ojalá que algún día puedan conocer el Real Madrid en un partido. Esperemos que así sea. Desde la comisión COMAD, coincidentemente, desde las primeras sesiones de trabajo, hicimos un análisis de la apertura del área deportiva para la inclusión de personas con condiciones de discapacidad en la Ciudad Deportiva San Carlos. Lo estuvimos analizando y hemos solicitado promocionar más la cultura de inclusión deportiva y cultural en este tipo de población sancarleña. Inclusive tuvimos aquí a los personeros del MEP que van a tener una futura actividad de juegos. También tenemos a Mabel Villegas, una persona con discapacidad, quien es bachiller en psicología y la tenemos acá como nuestra asesora. ¿Por qué digo esto? Porque no podemos dejar de lado que las personas

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.65 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

mayores han manejado conceptos propios para referirse a las personas con discapacidad, y también es parte de la inclusión cultural aceptar algunos conceptos por el tema de la edad. Los que estamos en este periodo en la comisión COMAD estamos aprendiendo a comprender, no a entenderlos, porque nunca vamos a poder sustituir la comprensión por sus necesidades. Más que un concepto de nombre, ocupamos acciones para hacer la vida equitativa y más feliz para ellos. Hay temas de acceso en algunos locales comerciales, inclusive instituciones públicas, que deberían dar el ejemplo, pero hoy día carecen totalmente del cumplimiento de la ley 7600. El tema de transporte es definitivamente una necesidad permanente; debemos ser más inclusivos. Ninguno de nosotros está exento de sufrir un accidente. Todos los que nos montamos en un carro en la mañana llegamos a nuestra casa sin tener claro que podríamos sufrir un accidente y llegar a aprender de ustedes. Así que, mi admiración para ustedes, valientes.

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Quisiera agradecerle a doña Abby, porque yo fui parte de ese montón de ciudadanos que interpretamos mal a las personas con discapacidad, y qué bueno que nos hizo la aclaración para llamarles como realmente se lo merecen. Quisiera resaltar la valentía y el coraje del muchacho de 17 años, porque no solamente representa parte de esos 16 guerreros, sino que también representa la realidad de muchos jóvenes en este cantón, que trabajan, estudian y hacen actividades deportivas. Y los que estamos completos, como decía el compañero, no lo hacemos. Es un llamado también a todos los compañeros a que demos el acompañamiento y nos involucremos más en esta comisión, para ver de qué forma les podemos colaborar.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.66 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta: Bienvenidos Doña Abby, Don Claudio y muchachos. Es un honor para nosotros tenerlos acá. De verdad que ustedes nos vienen a informar y a enseñar sobre lo que es el coraje y de qué están hechos ustedes realmente, y aprendemos mucho de ustedes. Los felicito, sigan adelante. Cuenten con nosotros para ayudarles en lo que podamos. Ojalá podamos facilitarles todo lo que hacen y la representación que nos dan. Nos sentimos muy orgullosos porque son campeones sancarleños. Me gustaría algún día ir a verlos. Don Claudio hablaba de un campeonato en octubre, y me gustaría saber ¿Cuáles son las fechas?

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1

2

3

4

5

6

7

8

9

La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, señala: Felicitarlos, porque no es que ustedes aprenden más, creo que somos nosotros los que aprendemos más de ustedes. Ustedes mencionaban que les falta 'un pedacito' y nosotros, aunque lo tengamos todo, muchas veces nos limitamos en muchas cosas, sabiendo que estamos completos. Me gusta y sé que algunos de esos pedacitos que hacen falta podría ser por un accidente laboral, de tránsito, una pirueta mal hecha o muchas otras causas, incluso desde el nacimiento. Y ahora los veo ahí sentados y me parece muy bonito. No sé si lo tienen dentro de algún plan o si podría implementarse algo para educar a otras personas, enseñarles y sensibilizarlas. Doña Abby mencionaba que hay mucho bullying hacia ustedes, pero debemos sensibilizar a la población de que podemos ser nosotros mañana, y porque no empezar con los niños, quizás con visitas a colegios o escuelas, o pequeños campeonatos, no sé mucho de fútbol, pero algo que se vea y se valore la parte de la vida que se está viviendo en ese momento. Más bien, les pregunto, porque don Claudio mencionó lo de ser mariscales o ir en una carroza algo así, más bien le preguntaría también ¿Qué que necesita? o ¿Qué apoyo requieren de parte de la Municipalidad, de los Regidores o del Alcalde para lograr eso? Me imagino que primero es ser campeones, estoy casi segura de que así va a ser,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.67 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

pero ¿Qué otro empujón necesita para poder lograr eso?

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

1

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: En mi caso, sumarme a las felicitaciones que han expresado mis compañeros hacia ustedes, son un ejemplo como grupo, como equipo. Escuchar a doña Abby, escuchar al entrenador y a ustedes de verdad, son un ejemplo, yo creo que para todo el cantón de San Carlos. Felicitarlos por ese gran logro de estar en primera división. Y como dice Amalia, esperemos que más bien próximamente los podamos recibir a ustedes acá para hacerles un homenaje por ganar ese campeonato. Ya los compañeros de la comisión lo indicaron; yo creo que están de puertas abiertas en la comisión, más bien para que puedan trazar una ruta de trabajo y que después de ese acercamiento que tengan con la comisión, ya definan alguna fecha para una sesión extraordinaria. Pero sí considero importante ese primer trabajo con la comisión para que indiquen cuáles son los proyectos que van a tener para este 2024, cuáles seguirán trabajando en 2025 y 2026. Entonces creo que es importante ese primer acercamiento con la comisión, y posteriormente, claro, tendremos las puertas abiertas para recibirlos nuevamente en este consejo municipal en sesión ordinaria o extraordinaria y poder ser parte con ustedes para celebrar ese gran logro, porque sabemos que tenemos la fe puesta en ustedes de que van a lograr grandes cosas.

2021

22

23

24

El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal señala: Solo decirles que más bien ya en la segunda sesión de trabajo, les mandamos la solicitud para recibirlos, pero gracias a Dios esta Municipalidad tiene un volumen tan grande de trabajo que ahí va haciendo fila el tema del acuerdo.

25

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Más bien al final podrían ponerse de acuerdo con alguna fecha, para que la comisión vaya avanzando Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.68 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

con lo de recibirlos en sesión.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1

La señora Abby Fernández Ramírez, Directora Regional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, manifiesta: Muchas gracias por esas palabras tan bonitas. Un poco para contextualizar deporte, recreación e imagen en discapacidad: el deporte inclusivo lo hacen estos muchachos. El fútbol para amputados se juega con dos muletas canadienses, una en cada brazo. Para poder jugar, deben faltarles parte de un miembro inferior, o sea, que no tengan una pierna o parte de ella, y se juega con muletas, son tres puntos de apoyo para jugar al fútbol. Los porteros deben tener un miembro superior menos, es decir, un brazo completo o parte del brazo para poder ser porteros. ¿Por qué hablamos de deporte, recreación e imagen en discapacidad? Porque del 'pobrecito, ver una persona ahí teniéndole lástima, estos muchachos hoy representan una imagen positiva y proactiva de superación, de haber en esa condición de un evento traumático el 99% son accidentes de tránsito, tenemos 1% de intento de suicidio y 1% de 'enfermedad, pero el 99% son accidentes de tránsito, después de un evento de este tipo, quedar en una condición de discapacidad y hoy ser la imagen de más de 600,000 personas con discapacidad que tenemos en Costa Rica y más de 50,000 en la zona norte, por supuesto que es de gran orgullo. El deporte lo hacen ellos; la recreación la hacen las personas con discapacidad que permiten ir a ver a sus ídolos jugar como cualquier equipo de fútbol. La imagen de discapacidad la están cambiando de 'pobrecito' a 'mírenos, podemos superarnos, ellos jamás se imaginaron en sus condiciones anteriores llegar a representar a un país, tenemos tres seleccionados naciones en el equipo de San Carlos. Así que, lo que estamos pidiendo es que si en el Festival de la Luz o el festival navideño es si ellos puedan ser los mariscales del festival. Estamos seguros con todo el esfuerzo que se ha hecho, de que van a ser los campeones. Ganaron la primera y segunda ronda, entonces vamos a estar en la final, pero fuéramos o no fuéramos campeones, tenerlos ahí como esa Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.69 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

imagen de esfuerzo y de superación, San Carlos tiene la quinta carretera más peligrosa del país, la de Muelle a Los Chiles, la cual ha dejado muchas secuelas por accidentes de tránsito a nivel nacional. Por supuesto Don Melvin el acto que ustedes están haciendo, entre mejor entiendo lo que hago, mejor atiendo lo que voy hacer. por esa gente, entonces entre mejor entiendo la discapacidad mejor la voy a atender y eso es lo que le corresponde a este Concejo Municipal en los proyectos que tengan que hacer, no solo la Ley 7600 indica la inclusión; hay un marco legal robusto de los mejores de Latinoamérica que tiene Costa Rica en protección a los derechos de las personas con discapacidad, la Ley 7.600 tiene 27 años de haberse promulgado, por supuesto que en un contexto de hace 28 a hoy tenemos otras leyes que han compensado lo que ya llegará a ser deficitaria. Con respecto a motivación a lugares, sí, nosotros lo hacemos, ellos nos acompañan a escuelas y colegios donde hemos tenido reportes de bullying, vamos hacer una motivación, hacer un intercambio, hacer un ejemplo de lo bien que se puede desarrollar uno con una discapacidad, eso lo hemos hecho en varias escuelas de la zona. Queremos ser parte de que ustedes más bien consideren a estos muchachos como parte del cantón y la discapacidad como un punto importante, dentro de las tareas de la Comisión de Accesibilidad, estos presupuestos que hablaba don Juan Diego, de que llegan a las escuelas y colegios, si les estoy proporcionando una batería de baño al colegio o a la escuela, asegurarnos de que esa batería de baño sea accesible para toda la comunidad estudiantil, que lleven las condiciones de un diseño de baño universal, además las aceras, que esas aceras sean adecuadas y concordes al diseño que está en el Parque, con un diseño universal, que es esa raya amarilla en medio que le indica a la persona con discapacidad que va caminando por un lugar seguro, y el cambio de textura en la esquina es que llegó a una intersección, así es que si ustedes se fijan, eso tiene dos texturas, por la que camino y llega a unos puntitos al final de la acera que le indica a la persona ciega, de baja visión o con algún producto de apoyo que llegó a una

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.70 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

intersección, ese es el diseño universal de las aceras, así podemos hablar de muchos otros detalles, la asesoría que se dio a la empresa para hacer la rotonda por ejemplo de Florencia, son pocos rotondas tan lindas como esa que tenemos y humildemente les digo fue una asesoría nuestra, somos una institución pequeña pero con muchas ganas de trabajar. La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, solicita información sobre las fechas de los campeonatos. El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, señala: Tengo un dato que en Costa Rica aproximadamente el 10.5% de la población tiene algún tipo de discapacidad, pero tal vez no entendimos, o por lo menos no me quedó claro, la relación de San Carlos con respecto a la población total: ¿Cuántos hay en San Carlos? y ¿Cuántos hay en Costa Rica? El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, consulta: ¿Dónde están ubicados físicamente? ¿Qué financiamiento tienen ustedes? Para poder ir armando nosotros también a nivel de Concejo." La señora Abby Fernández Ramírez, Directora Regional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, expresa: Con respecto a la estadística, tenemos varias encuestas que se han hecho, un censo solo lo hace el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), Ninguna otra institución hace censos en Costa Rica. La institución lo que hizo fue una encuesta que se llama la ENADIS (Encuesta Nacional en Discapacidad, en el 2018). Esta encuesta indica que el 18.2% de la población mayor de edad en Costa Rica tiene alguna discapacidad. Y al regionalizar la encuesta, indica que San Carlos tiene el 16% de las personas mayores de 18 años con alguna

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.71 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

discapacidad. Ahora bien, existe otra encuesta que se llama la EMNA (Encuesta de Mujer, Niñez y Adolescencia) esto es para personas de 17 años y menores. Esto indica que personas menores de 17 años a nivel país el 18% tiene alguna discapacidad, estos datos que arroja son del censo del 2011, entonces ya tenemos 12 añitos ahí. Las otras fuentes pueden ser la encuesta de hogares que se hace cada dos o tres años, que también arroja información sobre discapacidad. Ahora, nosotros no somos la región con más ni menos personas con discapacidad a nivel país; estamos en un promedio medio. El que más tiene es Puntarenas, con un 25%, y el que menos tiene es Brunca, con un 8%. Nosotros estamos en el 16%, pero no nos motiva ser el menos o el más; nos motiva que tenemos y que es una población por ser un catón tan grande San Carlos, es una población importante. Con respecto a la ubicación, estamos 50 metros al norte de Tributación. Ahí está una casa que era la casa del doctor Rodríguez. La institución la compró, y nosotros nos financiamos por fondos de FODESAF. Somos una institución pública. Ahí para recibirlos cuando gusten.

El señor Claudio Blanco, Director Técnico del equipo de amputados de San Carlos, indica: Con respecto al calendario que tenemos, nos quedan cuatro partidos. El primero es contra Amputados en Rohrmoser la próxima semana, de esta semana en ocho días, contra Sporting en Puntarenas, en Pueblo Redondo, esos dos partidos son de mero trámite y ya ahí vienen las dos finales, que es contra Sporting. La primera es en el Ernesto Rohrmoser y la segunda, Dios mediante, el 26 de octubre, donde ocupamos que estemos todos vestidos de rojo y azul, aquí en el Carlos Ugalde, esos son los cuatro partidos que nos quedan. Las horas están por definirse, sábado, correcto, estos partidos siempre son de día. Tal como esta semana jugamos a las 9 de la mañana, los de la liga nos lo pusieron tempranísimo, pero les fue feo, ahora veremos con qué nos salen. Pero sí queremos llevarlo en la noche, ojalá ese sábado, para llenar el Carlos Ugalde.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.72 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1 El señor Luis Alberto Gaitán Pichardo, jugador del Equipo San Carlos para

Amputados, expresa: Les agradezco nuevamente y como algunos dicen que les

gustaría ver un partido, les invito a que nos apoyen en todos los partidos que nos

4 quedan.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

2

3

La señora Abby Fernández Ramírez, Directora Regional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, señala: Los partidos son gratuitos, no se cobra nada, porque somos instituciones públicas las que están respaldando, pero si nos gustaría hacer una fiesta con ese campeonato que no tiene precedentes a nivel nacional, el último campeonato que tenemos fue como selección nacional que fue con el Centroamericano de Fútbol para Amputados que fue hace dos años, fue aquí, lo organizamos nosotros y Costa Rica quedó campeón. Además de lo del estudio CONAPDIS al estar apoyando estos muchachos en tema, nosotros como institución pública no les podemos decir que los apoyamos para que jueguen fútbol porque no hay ninguna línea de financiamiento que diga eso, el CONAPDIS lo que hace es solicitarles que si quieren un apoyo económico que ya cuando hablemos de los programas nuestros, les vamos a contar cuales son los que apoyamos económicamente, les pagamos la Universidad, la escuela técnica o lo que ellos quieran terminar, pero tienen que estudiar para poder estar subsidiados con CONAPDIS y a su vez tener los pasajes y algún recurso para poder venir a los entrenamientos, pero la condición es que tienen que estudiar, es la única forma en que nosotros los podemos apoyar, para ellos va a valer oro en un futuro en que nosotros ya no estemos o que ya ellos dejen de jugar fútbol, muchos se están capacitando para trabajar, ya tenemos algunos que son de Barber shop, que son de técnicos en celulares, otros que tienen tallercito mecánico, y ya va siendo una fuente de ingresos para ellos.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.73 Lunes 16 de setiembre del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Ordinaria

El joven Gausan Arroyo Gutiérrez, jugador de San Carlos para Amputados, indica: de mi parte agradecerles, por el espacio. El sábado se salió muy temprano, los de la Liga me imagino tendrán sus motivos, por tan temprano. Se madrugó, pero les dimos. Nunca pensé en que una situación como la que en mi parte me pasó, me hubiera cambiado tanto la vida. Yo sí le digo que me siento súper feliz del apoyo que me han dado, me ha sacado mucho del 'Pobrecito yo', porque todo el mundo lo ve así. Agradecerles, quedan invitados, acompáñenos, que del apoyo de San Carlos necesita bastante estar unidos para poder así lograr alzar esa copa y como le dije a alguien, a tomar frescos con la copa. El joven Elvin González, jugador del Equipo de Fútbol San Carlos para Amputados, expresa: Señores, muchas gracias por las palabras que nos dijeron y están invitados a los partidos que nos quedan. La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: En caso de las personas que no puedan asistir, eso también se va a transmitir por Canal 14, para que también lo tengan ahí pendientes. Pero la idea es que todos los regidores y síndicos estén presentes apoyando a los chicos. Muchas gracias y reiterarles que este Concejo Municipal tiene las puertas abiertas para cuando así lo tengan a bien. Nota: Al ser las 19:00 horas el Regidor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.74 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO XI.
2	NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN
3	
4	Nombramientos en comisión:
5	Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:
6	A la Regidora Marianela Murillo Vargas, quien asistirá a reunión el día de hoy
7	lunes 16 de setiembre del presente año, con miembros de la Asociación de Desarrollo
8	de Peje Viejo y el Comité de Deportes a partir de las 06:00 p.m. Votación unánime.
9	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
10	
11	A la señora Cutris Hellen María Chaves Zamora, Síndica del Distrito de Cutris,
12	quien el día de hoy lunes 16 de setiembre del presente año, estará en reunión a partir
13	de las 04:00 p.m con miembros de la comunidad de Hebrón, por inconvenientes con
14	las lluvias pasadas en puentes y salidas de agua en el camino. Votación unánime.
15	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
16	
17	Al señor Manuel Enrique Salas Matarrita, Síndico del Distrito de Venecia, quien
18	el próximo lunes 23 de setiembre del presente año, asistirá a reunión en la comunidad
19	de San Cayetano de Venecia, conformando un comité de caminos, para el camino 2-
20	10-800, a partir de las 06:00 p.m. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
21	APROBADO
22	
23	Nota: Al ser las 19:03 horas la Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, se retira
24	temporalmente de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Amalia Salas
25	Porras
26	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.75 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO XII.		
2	INFORMES DE COMISIÓN		
3			
4	> Informe Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración		
5			
6	Se recibe informe MSCCM-CMPGA-0033-2024 emitido por los Regidores, Flor de		
7	María Blanco Solís, Freddy Mauricio Rodríguez Quesada y Julia Patricia Romero		
8	Barrientos, el cual se detalla a continuación:		
9			
10	Presentes:		
11	• FREDDY MAURICIO RODRIGUEZ QUESADA		
12	JULIA PATRICIA ROMERO BARRIENTOS		
13	• FLOR DE MA. BLANCO SOLÍS		
14			
15	Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal.		
16	Hora de inicio 02:00 p.m.		
17	Fecha: 28/8/2024		
18			
19	Articulo1.		
20			
21	Según acuerdo de los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y		
22	Administración, se solicita la participación de los encargados, Departamento Jurídico,		
23	para que expliquen sobre cuales procesos que se realizan en la Municipalidad de San		
24	Carlos, deben contar con el Criterio Jurídico, para su debido funcionamiento.		
25			
26	La comisión realiza:		
27	a. Se atendió la explicación, por parte de la Sra. Julia Latino Obregón, jefe del		

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.76 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1	Departamento	Jurídico.
---	--------------	-----------

2

- b. Se atendió la explicación, por parte de la Sra., Yahaira Carvajal Camacho, jefe del
- 4 Departamento de Recursos Humanos.

5

- 6 c. Los miembros de la Comisión, realizan las consultas pertinentes, para aclarar
- 7 algunos aspectos que se han venido suscitando, en el transcurso de la labor de
- 8 comisión.

9

- 10 d. Se reconoce que el Criterio Legal, es fundamental para el establecimiento de
- 11 manuales, perfiles, procedimientos, cargos y cuando lo solicite el alcalde para revisar
- detalles importantes con respecto a la Normativa Legal Vigente.

13

- e. El Criterio Legal, es un filtro para la revisión de todos los procesos que se ejecutan
- en los departamentos, respecto a la Normativa Legal Vigente. Si no se cumple, se
- devuelve al departamento de Recursos humanos para su incorporación.

17

- La Comisión de Gobierno y Administración, después de analizar, consultar y conocer,
- 19 el Marco Legal Municipal, acuerda recomendar al Concejo Municipal:

20

- 21 Se apruebe, el Criterio Legal, como una supervisión, en la Utilización de la
- 22 Normativa Legal Costarricense, en todos los departamentos y procesos que la
- 23 municipalidad realiza.

24

25 Articulo2.

- 26 a. Según acuerdo, de los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y
- 27 Administración, se solicita la participación del encargado del Sindicato, con el fin de

- 1 conocer el funcionamiento y beneficio que se les da a los agremiados de la
- 2 Municipalidad de San Carlos, con respecto al Manual de Procedimiento, "Reporte de
- 3 Becas", **código**, **P-DRH-051-2024.** Departamento de Recursos Humanos.

4

5

La comisión realiza:

6

- 5 b. Se atendió la explicación, por parte del Sr. Carlos Valerio Cascante, encargado del
- 8 Sindicato. (Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos).

9

- 10 c. Se atendió la explicación, por parte de la Sra., Yahaira Carvajal Camacho, jefe del
- 11 Departamento de Recursos Humanos.

12

- d. Los miembros de la Comisión, realizan las consultas pertinentes, para aclarar
- 14 algunos aspectos cuestionados por la regidora Luisa Chacón, en la sesión ordinaria
- del Concejo Municipal, sobre el Manual de Procedimientos, "Reporte de Becas",
- 16 código, P-DRH-051-2024.

17

18 **e.** El beneficio es solo para funcionarios, con presupuesto municipal.

19

20 f. El reglamento, se está homologando de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.

- 22 g. En este momento, el beneficio de las "Becas", para funcionarios con presupuesto
- 23 municipal, está suspendido, por la creación del reglamento de acuerdo a la nueva ley
- 24 emitida por el Ministerio de trabajo.
- 25 h. Según lo vigente actualmente, el beneficiario no debe devolver dinero ya que se le
- da de acuerdo a las materias ganadas, según nota mínima en cada institución o nivel
- 27 educativo.

- i. El beneficio otorgado es porcentual a la cantidad de materias.
- 3 La Comisión de Gobierno y Administración, después de analizar, consultar y conocer,
- 4 el criterio del sindicato sobre él, Manual de Procedimiento "Reporte de Becas",
- 5 acuerda recomendar al Concejo Municipal:
- 7 Con base en el oficio, MSC-AM-1161-2024, de la Alcaldía Municipal, se apruebe
- 8 tal y como fue presentado el Manual de Procedimientos "Reporte de becas",
- 9 código, P-DRH-051-2024, del Departamento de Recursos Humanos.
- 11 Articulo3.

2

6

10

12

18

20

- 13 Según el acuerdo, MSCCM-SC-1264-2024, del Concejo Municipal, donde se trasladar
- 14 a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio, MSC-AM-1291-
- 15 **2024,** emitido por la Alcaldía Municipal, para el análisis y recomendación del Manual
- de, "Procedimiento de Atención a Denuncias por Hostigamiento y Acoso Laboral",
- 17 código, P-SS0-018-2024, del Departamento de, Salud Ocupacional.

19 La comisión realiza:

- 21 a. Análisis del Manual de Procedimiento, "Procedimiento de Atención a Denuncias por
- 22 Hostigamiento y Acoso Laboral ".
- 23 b. Este Manual de Procedimientos, "Procedimiento de Atención a Denuncias por
- 24 Hostigamiento y Acoso Laboral ", fue Elaborado por, Maria José Vargas Solano,
- 25 Marcela Fernández Mora. Aprobado por, Maria José Vargas Solano, Yahaira Carbajal
- 26 Camacho, Julia Latino Obregón y Juan Diego González Picado. Revisado por, Jimmy
- 27 Segura Rodríguez.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.79 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 c. Se atendió la explicación del procedimiento por parte de la Sra. Maria José Vargas
- 2 Solano y Sra., Julia Latino Obregón, encargadas del departamento.

3

- 4 d. Se realizaron las consultas necesarias por parte de los miembros de la Comisión
- 5 de Gobierno y Administración.

6

- 7 e. El propósito del procedimiento, es crear un instrumento a partir del reglamento
- 8 existente, que aborde las conductas que impliquen acoso laboral en perjuicio de las
- 9 personas, funcionarias de la Municipalidad de San Carlos.

10

- 11 f. El punto 1.4, corresponde a la descripción detallada de las políticas del
- 12 procedimiento.

13

14 g. En el punto 1.5, menciona la normativa y los documentos de referencia:

15

- 16 R-DRH-001-2018.docx Reglamento para prevenir el acoso laboral en la Municipalidad
- 17 de San Carlos.
- 18 Ley General de la Administración Pública.
- 19 Guía Técnica para la prevención y denuncia del
- 20 acoso laboral o "Mobbing" en el lugar de trabajo.
- 21 Norma Técnica de Riesgo del trabajo del c
- 22 13/11/2017
- h. El responsable del procedimiento es el jefe pertinente de Salud Ocupacional
- i. Formularios a utilizar:
- 25 F-SSO-005-2024
- i. El puno 1.12, se refiere al sistema de información del INS, RT virtual.

Específicas".

26

k. El punto 1.13 menciona que no existen versiones vigentes.I. El punto 1.14, describe todos los detalles de la ejecución del procedimiento.			
I. El punto 1.14, describe todos los detalles de la ejecución del procedimiento.			
I. El punto 1.14, describe todos los detalles de la ejecución del procedimiento.			
La Comisión de Gobierno y Administración, después de analizar, consultar y conocer			
dicho Manual de Procedimiento, acuerda recomendar al Concejo Municipal:			
Con base en el oficio, MSC-AM-1291-2024, de la Alcaldía Municipal, se devuelva			
el Manual de "Procedimiento de Atención a Denuncias por Hostigamiento y			
Acoso Laboral", Código, P-SSO-018-2024, del Departamento de Salud			
Ocupacional ya que no reúne aspectos básicos para la ejecución de la denuncia			
ni los elementos concretos para la correspondiente toma de decisiones, de			
acuerdo a la normativa nacional vigente.			
Articulo4.			
Según el acuerdo, MSCCM-SC-1445-2024, del Concejo Municipal, donde se trasladar			
a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio, MSC-AM-1414-			
2024, emitido por la Alcaldía Municipal, para el análisis y recomendación del Manual			
de Procedimientos, "Asignación y Ejecución de Partidas Específicas", código, P-DEC-			
002-2024, del Departamento de Enlace Comunal.			
La comisión realiza:			
a. Análisis del Manual de Procedimiento, "Asignación y Ejecución de Partidas			

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.81 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- b. Este Manual de Procedimientos, "Asignación y Ejecución de Partidas Específicas",
- 2 fue Elaborado por, Marcela Fernández Mora. Revisado por, Jimmy Segura Rodríguez.
- 3 Validado por, Laura Maria Gamboa Batista. Aprobado por, Juan Diego González
- 4 Picado.

5

- 6 c. Se realizo la explicación del Manual de Procedimientos por parte de la Sra. Laura
- 7 Maria Gamboa Batista, jefe del departamento de Enlace Comunal.

8

- 9 d. El propósito del procedimiento es, crear un procedimiento para formalizar la gestión
- de asignación y ejecución del presupuesto correspondiente a partidas específicas.

11

12 e. El responsable del procedimiento es el jefe pertinente de Contraloría de Servicios.

13

- 14 f. El puno 1.4, desglosa las políticas a seguir para la "Asignación y Ejecución de
- 15 Partidas Específicas".

16

- g. La normativa vigente utilizada en el procedimiento:
- 18 Ley No. 7794 Código Municipal
- 19 Ley No. 9986 Ley General de Contratación Pública.
- 20 Ley No.7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.
- No. 27810-H-MP-PLAN Reglamento de la Ley de Control de Partidas Específicas con
- 22 cargo al Presupuesto Nacional.
- 23 R-DEC-001-2019 Reglamento para Entrega de Donaciones y Fiscalización de las
- 24 Obras en las Comunidades.
- No. 43808-H Reglamento a la Ley General de Control Público.

26

27 h. Formularios a utilizar para su ejecución.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.82 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	F-DEC-011-2024	Perfil del Proyecto por parte de Enlace Comunal.
2	Perfil del Proyecto de Obi	ra Vial.
3		
4	i. En el punto 1.13, Se es	pecifica que es un procedimiento nuevo.
5		
6	j. El punto 1.14, describe	todos los detalles de la ejecución del procedimiento.
7		
8	La Comisión de Gobierno	y Administración, después de analizar, consultar y conocer
9	dicho Manual de Procedir	niento, acuerda recomendar al Concejo Municipal:
10		
11	Con base en el oficio, N	ISC-AM-1414-2024, de la Alcaldía Municipal, se apruebe
12	tal y como fue presentad	lo el Manual de Procedimientos "Asignación y Ejecución
13	de Partidas Específicas	", Código, P-DEC-002-2024, del Departamento de Enlace
14	Comunal.	
15		
16	Articulo5.	
17		
18	Según el acuerdo, MSCC	M-SC-1444-2024, del Concejo Municipal, donde se trasladar
19	a la Comisión Permanen	te de Gobierno y Administración, el oficio, MSC-AM-1415-
20	2024 , emitido por la Alcal	día Municipal, para el análisis y recomendación del Manual
21	de Procedimientos, "Ava	nce de Obras Partidas Específicas", código, P-DEC-003-
22	2024 , del Departamento d	de Enlace Comunal.
23		
24	La comisión realiza:	
25		
26	a. Análisis del Manual de	Procedimiento, "Avance de Obras Partidas Específicas".

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.83 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- b. Este Manual de Procedimientos, "Avance de Obras Partidas Específicas", fue
- 2 Elaborado por, Marcela Fernández Mora. Revisado por, Jimmy Segura Rodríguez.
- 3 Validado por, Laura Maria Gamboa Batista. Aprobado por, Juan Diego González
- 4 Picado.

5

- 6 c. Se realizo la explicación del Manual de Procedimientos por parte de la Sra. Laura
- 7 Maria Gamboa Batista, jefe del departamento de Enlace Comunal.

8

- 9 d. El propósito del procedimiento es crear un procedimiento para formalizar los
- 10 avances de obra de Partidas Específicas, ante la donación que hace el Gobierno a
- través del Ministerio de Hacienda, por medio de la Ley 7755.

12

e. El responsable del procedimiento es el jefe pertinente de Contraloría de Servicios.

14

- 15 f. El puno 1.4, desglosa las políticas a seguir para el procedimiento, "Avance de Obra
- 16 Partidas Específicas".

17

- g. La normativa vigente utilizada en el procedimiento:
- 19 Ley No. 7794 Código Municipal
- 20 Ley No.7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.
- 21 Reglamento de la Ley de Control de Partidas Específicas con
- 22 Cargo al Presupuesto Nacional.

23

24 h. Formularios a utilizar para su ejecución.

25

26 CU-13 Avance de Obra

25

26

27

i. Se especifica que es un procedimiento nuevo. 1 2 3 j. El punto 1.14, describe todos los detalles de la ejecución del procedimiento. 4 5 La Comisión de Gobierno y Administración, después de analizar, consultar y conocer dicho Manual de Procedimiento, acuerda recomendar al Concejo Municipal: 6 7 8 Con base en el oficio, MSC-AM-1415-2024, de la Alcaldía Municipal, se apruebe tal y como fue presentado el Manual de Procedimientos "Avance de Obras 9 Partidas Específicas", Código, P-DEC-003-2024, del Departamento de Enlace 10 11 Comunal. 12 Se acuerda la próxima Sesión de la Comisión Permanente de Gobierno y 13 14 Administración, para el miércoles 11 de Setiembre del 2024, a las 02:00 p.m. 15 16 Se cierra la sesión al ser las 04 p.m. 17 Nota: Al ser las 19:04 horas el Regidor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada se 18 19 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-20 El señor Freddy Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, expresa: Explicarles en el 21 punto uno: le solicitamos a la parte legal para que nos, ya nos habían explicado, pero 22 para que quedara acá en actas sobre los requisitos que deben de cumplir los 23 24 procedimientos, los procesos, los manuales, en cuanto a que algunos vienen con la

parte del criterio legal, otros del presupuestario. Entonces lo que solicitamos en este

punto es la explicación y que quedara por escrito de parte de la parte legal interna y

con recursos humanos, de ¿Cuándo se requiere el criterio legal? y ¿Cuándo no se

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.85 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

requiere el criterio legal? Y nos hicieron una explicación muy amplia. Aprovechamos que estaba la parte legal, recursos humanos, y también nos acompañó miembros del sindicato. Entonces, ahí en este caso, doña Luisa, por la consulta suya directa, y creo que también de todos, se nos hizo la explicación sobre el tema de las becas también. Entonces, todos los criterios en este caso es que las becas se dan posterior, o sea, se dan después de que pasan los cursos, hubo una explicación bien completa sobre ¿Cuántos cursos? También si llevan seis cursos y pierden dos, ya empiezan a perder derechos. Y si pierden más de dos, pues también pierden toda la beca. Entonces fue una explicación bastante completa. Debo, en nombre de la comisión, agradecer al personal administrativo, la parte legal, que siempre están anuentes a participar en esta comisión. En el tema de las partidas específicas tal vez es importante aclarar para no confundirnos con la terminología de partidas específicas de lo que se hablaba antes en la Asamblea Legislativa. Aquí es un tema de que vienen partidas específicas para Enlace Comunal del Gobierno Central. También la jefe de Enlace Comunal, que debo decir acá públicamente, da gusto trabajar y escuchar a una muchacha muy empoderada de su puesto. Ahí, doña Flor y doña Patricia, ese día nos sentimos muy complacidos de que una muchacha, a cargo de ese departamento, y que de verdad manejaba muy bien la explicación, la terminología, de una vez, nos acompañaron la parte legal, como pueden ver, este informe no es tan amplio, vimos cuatro o cinco puntos, pero fue porque tuvimos la participación de muchas personas en la sesión o en la comisión. Nota: Al ser las 19:08 horas la señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora

24

25

26

27

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Tal vez para los miembros de la comisión, y porque ahorita Doña Flor va a hablar, como eso fue un tema que también discutimos en otra sesión, si pueden aclarar bien lo del tema de las

Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.86 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

becas, ¿A qué becas se refieren? y dar un poquito de contexto, porque fue una parte

2 que se había discutido en otra sesión.

La señora Flor de María Blanco Solís, manifiesta: Con respecto al tema de las becas, se atiende al señor Carlos Valerio, encargado del Sindicato, con respecto a esto, porque es algo de la Convención Colectiva. Se atiende también a la señora Yahaira Carvajal Camacho, jefe del Departamento de Recursos Humanos, y se realizan las consultas pertinentes, y queremos decir que en este momento el beneficio es solo para los funcionarios y que en este momento el beneficio de las becas no se está otorgando porque el reglamento se está homologando de acuerdo a la normativa vigente, por esa razón, prácticamente el beneficio de las becas está paralizado. Y dice: según vigente actualmente el beneficiario no debe devolver el dinero ya que se le da de acuerdo a las materias ganadas según nota mínima de cada institución o nivel

educativo donde él está estudiando. Sí, es con respecto a eso lo que debemos aportar.

El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, señala: Algo que nosotros no recomendamos aprobar a este Concejo fue el tema de hostigamiento, ahí lo omití tal vez, es un tema muy delicado. Nos quedó debiendo, lo devolvimos, no con ello decir que no todo estaba malo, por supuesto, pero sí hay más criterios legales que solicitamos. Y la verdad es que no todo hay que aprobarlo. Ese se rechazó y se les explicó muy bien con qué criterio se devolvía para que por favor nos lo hicieran saber. Algo importante, compañeros de Regidores y las personas que nos ven, hay procedimientos, no sé si nos va a dar oportunidad de ver otro informe de la comisión. Hay procedimientos que son por primera vez y hay procedimientos que son de actualización, hemos la semana atrás anterior visto procedimientos nuevos, y esos procedimientos nuevos nosotros les hacemos observaciones a los procedimientos para una segunda versión. ¿Por qué? Porque al no haber procedimiento en absoluto,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.87 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

entonces no viene a este caso, nada más quiero como ampliarlo, quiero decirles que sí vemos ese análisis, en este caso, refiriéndonos a este informe, fue muy amplio el tema de las becas, que era lo que había quedado pendiente. Y decirles que en el punto uno es una recomendación propia de la comisión por un trabajo que la comisión ha trabajado basados en los criterios, pero que más que todo es para que la comisión siga trabajando bajo ese criterio, hoy estamos nosotros tres, mañana no sabemos quiénes van a quedar.

La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Tal vez es importante decir que prácticamente hemos terminado ya con los procedimientos que estaban pendientes. Decir que ha sido un trabajo muy arduo, muy delicado, en el que hemos salido ganando nosotros los miembros de la comisión, porque hemos aprendido muchísimo de la función municipal, de los diferentes departamentos. Faltan algunos que iremos atendiendo conforme vayan llegando, algunos que fueron devueltos, que se debían actualizar o se están creando. Es muy importante mencionar, y creo que es un sentir de los compañeros de la comisión, la forma tan atenta y tan anuente a compartir información de parte de los diferentes encargados de departamento. Hay una conciencia clara de la importancia de tener un manual de procedimientos en los departamentos que les permita tener una guía apegada a lo legal para funcionar correctamente, públicamente yo les agradezco a ellos, los felicito por su labor y los motivo para que entre todos logremos lo mejor para la atención de la población sancarleña. Atendamos con cariño, con responsabilidad, eficiencia, cada una de las necesidades de los ciudadanos.

ACUERDO N°38.-

Con base en el oficio, MSC-AM-1161-2024, de la Alcaldía Municipal, se aprueba tal y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.88 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

27

1	como fue presentado el Manual de Procedimientos "Reporte de becas", código, P-
2	DRH-051-2024, del Departamento de Recursos Humanos, el cual se detalla a
3	continuación:
4	
5	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
6	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
	DEFARTAMIENTO DE RECORSOS HUMANOS
7	
8	PROCEDIMIENTO:
9	REPORTE DE BECAS
10	CÓDIGO:
11	P-DRH-051-2024
12	Tabla de contenidos
13	Procedimiento Reporte de Becas
13	1.1 Propósito
14	1.2 Responsable
15	1.3 Alcance
16	1.4 Políticas de operación
	1.5 Normativa y documentos de referencia
17	1.6 Registros
18	1.7 Formularios a utilizar
19	1.8 Riesgos relacionados
20	1.9 Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participan en el
20	procedimiento
21	1.10 Subprocesos
22	1.11 Glosario
23	1.12 Sistemas de información
	1.13 Cambios de la versión
24	1.14 Descripción del procedimiento
25	1.15 Diagrama de flujo
26	

1 1. PROCEDIMIENTO REPORTE DE BECAS

25

2 3	Municin	alidad da San	Carlos	
4	Municipalidad de San Carlos Manual de Procedimientos			
5	Mariua	Tue Froceum	ientos	
6	Nombre del Departamento:	Nombre del procedimiento:		
7	Departamento de Recursos Humanos	Reporte de Becas		
8	Responsable: Jefatura del Departa	mento de Recursos Hur	manos	
9	Código del procedimiento:	Fecha:		
10	P-DRH-051-2024	Junio 2024		
11				
12	Número de revisión:	Número de versión:	Próxima revisión:	
13	1	2	Octubre 2025	
14	Elaborado por: Ronald Ugalde Ball por Marcela Fernández Mora	lesteros y Arturo Carvaja	al Gamboa, flujograma	
15 16	Revisado por:	Aprobado por:		
17				
8				
9				
20	Jefe del Departamento de Control Interno	Alcalde(sa) Municipal	
21	Aprobado por:	, realiso(gg) mamorpai		
22				
23				
24				

1 1.1 PROPÓSITO

- 2 El procedimiento Reporte de Becas tiene como objetivo realizar el pago de becas que
- 3 corresponde a los funcionarios de la Municipalidad que fueron beneficiados de
- 4 acuerdo con el informe emitido por SITRAMUSCA.

5 1.2 RESPONSABLE

6 Jefatura del Departamento de Recursos Humanos.

7 **1.3 ALCANCE**

- 8 El procedimiento Reporte de Becas aplica a los funcionarios de la Municipalidad de
- 9 San Carlos clasificados para becas. En este procedimiento intervienen: Encargado de
- 10 Planillas, Jefatura de Recursos Humanos y Alcaldía Municipal.

11 1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 12 Para el desarrollo del procedimiento Reporte de becas, se seguirán los siguientes
- 13 lineamientos:
- 14 a. El proceso inicia cuando el Sindicato envía el Reporte de Becas, firmado por el
- presidente del Sindicato al departamento de Recursos Humanos.
- 16 b. El Encargado de Planillas, revisará el reporte y será aprobado por la Jefatura
- 17 del Departamento de Recursos Humanos.
- 18 c. El Encargado de Planillas realizará los cálculos para el proceso.
- 19 d. Todo el proceso será realizado por el departamento de Recursos Humanos y
- aprobado por el Alcalde.
- 21 e. Según el Código Municipal Ley N°7794, establece que:
- 22 Artículo 57: Inciso a) proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las
- 23 becas de estudio.
- 24 f. Según la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos, establece
- 25 que:
- 26 <u>Artículo 21:</u> La Municipalidad destinará un monto de dieciséis salarios base para becas
- 27 mensuales en igualdad de condiciones a los trabajadores (as) que cursen estudios

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.91 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 primarios, secundarios o universitarios, para el disfrute del beneficio sería requisito la
- 2 presentación trimestral de reporte de calificaciones a SITRAMUSCA de no hacerlo se
- 3 suspenderá el beneficio.
- 4 g. Existen dos tipos de becas: Becas Universitarias y Becas Colegiales.

5

1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

7

8

9

10

11

12

6

Leyes y Reglamentos Relacionados			
Ley	Descripción		
Ley N°7794	Código Municipal.		
R-ALC-001-2019	Convención Colectiva de la		
	Municipalidad de San Carlos.		

13

14

1.6 REGISTROS

1516

17

18

19

20

21

Nombre del registro	Plazo por el que será mantenido en custodia	
Oficio de SITRAMUSCA	1 año	Encargado de Planilla
Informe de Becas (Excel de Becas)	1 año	Encargado de Planilla

22

23

1.7 FORMULARIOS A UTILIZAR

24

No aplicables.

26

27

1.8 RIESGOS RELACIONADOS

- 1 Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y
- 2 controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados
- 3 en el presente procedimiento.

4			
	Riesgo	Causas	Controles
5		VR-CA-DRH-02 La búsqueda de	
6	incompleta o perdida de la	miernacien en dempe	VR-CT-DRH-12
7		cietema actual de	documentación en general del
8		muy lento a comparación de lo necesitado realmente.	

1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO

13 Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la

autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el

15 presente procedimiento.

17 1.9.1 Controles

- 18 VR-CT-DRH-07 Cumplir con las leyes vigentes.
- 19 1.9.2 Planes de Mejora
- 20 AE-2022-DRH-10 Contar con los manuales de procedimientos.

22 1.10 SUBPROCESOS

No aplicables.

26 **1.11 GLOSARIO**

27

25

9

10

11

12

14

16

21

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.93 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	Beca: Es una subvención que se entrega a un funcionario municipal para que realice		
2	estudios de secundaria o universitarios.		
3	Becarios: Son aquellos a quienes, siendo estudiantes, ha contratado una entidad		
4	estatal, con la única finalidad de brindarles una ayuda económica para contribuir al		
5	costo de sus estudios, a cambio de la prestación de tareas.		
6	SITRAMUSCA: Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos.		
7			
8 9	1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
10	Dentro del procedimiento Reporte de Becas no se utiliza un sistema informático.		
11			
12 13	1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN		
14	Actualización de procesos, según se realizan las actividades actualmente como parte		
15	de la mejora del Departamento de Recursos Humanos, actualizar las políticas, agregar		
16	los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones dentro de la autoevaluación de		
17	control interno que participan en el procedimiento, actualización del diagrama de flujo.		
18			
19	1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
20			
21	REPORTE DE BECAS		
22			
23			
24			
25			
26			

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.94 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

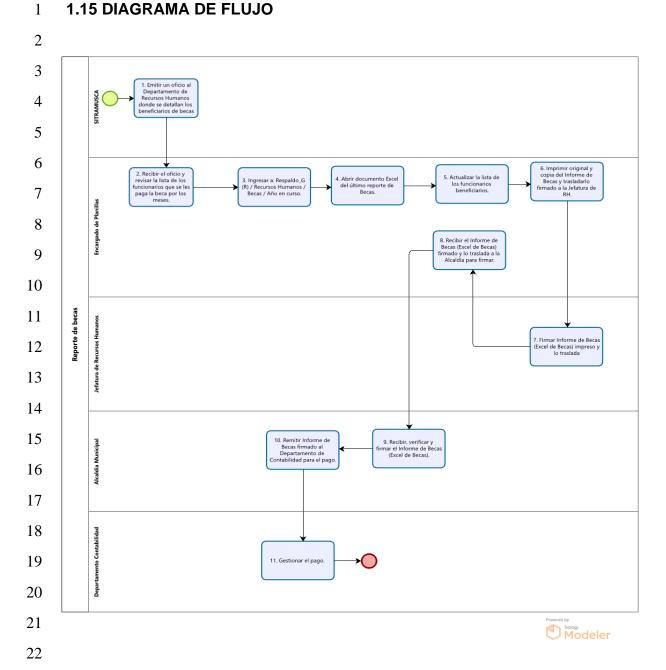
24

25

26

1			
2	Secuencia	Descripción	Responsable
3	Secuencia		Responsable
4		Inicio.	
	1	Emitir un oficio al Departamento de	SITRAMUSCA
5		Recursos Humanos donde se detallan los beneficiarios de becas.	
6	2	Recibir el oficio y revisar la lista de los	Encargado de
7		funcionarios que se les paga la beca por	planillas
8		los meses indicados en la nota.	
	3	Ingresar a: Respaldo G (R) / Recursos Humanos / Becas / Año en curso.	Encargado de planillas
9	4	Abrir documento Excel del último reporte	Encargado de
10	_	de Becas.	planillas
11	5	Actualizar la lista de los funcionarios	Encargado de
12		beneficiarios, anotando: Cédula / Becado / Tipo de Beca / Beca Mensual / Meses.	planillas
	6	Imprimir original y copia del Informe de	Encargado de
13		Becas y trasladarlo firmado a la Jefatura	planillas
14	7	de Recursos Humanos. Firmar Informe de Becas (Excel de Becas)	Jefatura de
15	,	impreso y lo traslada al Encargado de	Recursos
16		planilla.	Humanos
17	8	Recibir el Informe de Becas (Excel de	Encargado de
		Becas) firmado y lo traslada a la Alcaldía para firmar.	planillas
18	9.	Recibir, verificar y firmar el Informe de	Alcaldía Municipal
19		Becas (Excel de Becas).	•
20	10.	Remitir Informe de Becas firmado al	Alcaldía Municipal
21		Departamento de Contabilidad para el pago.	
	11.	Gestionar el pago.	Departamento
22			Contabilidad
23		Fin del procedimiento.	

1.15 DIAGRAMA DE FLUJO



- Diagrama ddisponible en: <u>DF-P-DRH-51-2024.bpm</u>
- Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -24
- **ACUERDO N°39.-**26

23

25

27 Con base en el oficio, MSC-AM-1291-2024, de la Alcaldía Municipal, se determina, Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.96 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	devolver el Manual de "Procedimiento de Atención a Denuncias por Hostigamiento y
2	Acoso Laboral", Código, P-SSO-018-2024, del Departamento de Salud Ocupacional
3	ya que no reúne aspectos básicos para la ejecución de la denuncia ni los elementos
4	concretos para la correspondiente toma de decisiones, de acuerdo a la normativa
5	nacional vigente. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
6	_
7	ACUERDO N°40
8	
9	Con base en el oficio, MSC-AM-1414-2024, de la Alcaldía Municipal, se aprueba tal y
10	como fue presentado el Manual de Procedimientos "Asignación y Ejecución de
11	Partidas Específicas", Código, P-DEC-002-2024, del Departamento de Enlace
12	Comunal, el cual se detalla a continuación:
13	
14	
15	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
16	DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL
17	
18	PROCEDIMIENTO:
19	ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
20	CÓDIGO:
21	P-DEC-002-2024
22	
23	
24	
25	
26	
27	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.97 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	
2	
3	

26

3			
4	Tabla de	contenidos	
5	1. Pro	cedimiento asignación y ejecución de partidas específicas	3
6	1.1	Propósito	4
7 8	1.2	Responsable	4
8	1.3	Alcance	4
10	1.4	Políticas de operación	4
11	1.5	Normativa y documentos de referencia	5
12	1.6	Registros	6
13	1.7	Formularios a utilizar	6
14	1.8	Riesgos relacionados	6
15 16	1.9 el pro	Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que pa ocedimiento	
17 18	1.10	Subprocesos	7
18 19	1.11	Glosario	7
20	1.12	Sistemas de información	8
21	1.13	Cambios de la versión	8
22	1.14	Descripción del procedimiento	9
23	1.15	Diagrama de flujo	16
24 25	1.16	Anexos	18

1. PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

Municipalidad de San Carlos

	l de Procedim		
Nombre del Departamento: Departamento de Enlace Comunal	Nombre del procedimiento: Asignación y Ejecución de Partidas Específicas		
Responsable: Encargado (a) de En	nlace Comunal		
Código del procedimiento: P-DEC-002-2024	Fecha: Abril, 2024		
Número de revisión:	Número de versión: 1	Próxima revisión:	
Elaborado por: Marcela Fernánde:	z Mora		
Revisado por:	Aprobado por:		
Jefe del Departamento de Control Interno			
Validado por:			
Encargado (a) de Enlace Comunal	Alcalde	Municipal	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.99 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

		,
1	1.1	PROPÓSITO
1	1.1	FRUFUSITU

2

- 3 Formalizar la gestión de asignación y ejecución del presupuesto correspondiente a
- 4 Partidas Específicas, ante las transferencias que realiza el Gobierno a través del
- 5 Ministerio de Hacienda por medio de la Ley No. 7755.

6

1.2 RESPONSABLE

7 8

9 Encargado (a) de Enlace Comunal

10

1.3 ALCANCE

11 12

- 13 El alcance del presente procedimiento implica la participación de la Coordinación del
- departamento de Enlace Comunal, en este interviene: la Comisión Mixta, Concejos de
- 15 Distrito, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Dirección de Hacienda Municipal,
- 16 Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y Ministerio de Hacienda.

17

1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 20 Para realizar el procedimiento para la Asignación y ejecución de Partidas Específicas
- 21 el departamento de Enlace Comunal deberá considerar las siguientes políticas:
- 22 a. El proceso aplica únicamente para los fondos provenientes de Partidas
- 23 Específicas.
- 24 b. En caso de que la partida sea para infraestructura vial, ésta será ejecutada y
- 25 fiscalizada por el Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal; en caso
- 26 de ser obra comunal, será ejecutada y fiscalizada por el Departamento de Enlace
- 27 Comunal.

- 1 c. Todo documento referente a partidas específicas que se presenta al Concejo
- 2 Municipal o al Ministerio de Hacienda deberá ser firmado por el Alcalde Municipal o en
- 3 su efecto el funcionario municipal autorizado.
- 4 d. Los documentos enviados por parte del departamento de Enlace Comunal o la
- 5 Alcaldía al Ministerio de Hacienda, para la asignación de recursos constan de:
- 6 a. Perfil del proyecto por parte del Ministerio de Hacienda
- 7 b. Perfil del proyecto por parte de Enlace Comunal
- 8 c. Acuerdos de Concejo de Distrito
- 9 d. Acuerdo del Concejo Municipal

14

1516

19

20

21

22

23

24

25

26

- 10 e. Cédula Jurídica de la Municipalidad de San Carlos
- 11 f. Personería Jurídica de la Municipalidad de San Carlos
- 12 g. Cédula del representante legal de la Municipalidad de San Carlos
- 13 h. Oficio de Enlace Comunal de remisión al Concejo Municipal

1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

17 El procedimiento para Asignación y ejecución de Partidas Específicas está 18 fundamentado por las siguientes Leyes y Reglamentos:

Leyes y Reglamentos Relacionados			
Ley	Descripción		
Ley N° 7794	Código Municipal.		
Ley N° 7755	Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.		
No 27810-H-MP-PLAN	Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.		
R-DEC-001-2019	Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las comunidades de la Municipalidad de San Carlos.		
Reglamento № 43808-H	Reglamento a la Ley General de Contratación Pública		
Ley N° 9986	Ley de Contratación Pública.		
Toda la normativa aso	ciada al procedimiento.		

1.6 REGISTROS

Nombre del registro	Plazo por el que será mantenido en custodia	Responsable de su custodia.
Perfil del proyecto por parte del Ministerio de Hacienda	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal
F-DEC-011-2024 Perfil del proyecto por parte de Enlace Comunal	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal
Perfil de proyecto de obra vial.	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal
Contabilidad de Partidas Específicas		

1.7 Formularios a utilizar

Para el procedimiento Asignación y ejecución de Partidas Específicas utilizará el siguiente formulario:

- F-DEC-011-2024 Perfil del proyecto por parte de Enlace Comunal
- Perfil de proyecto de obra vial.

1.8 Riesgos relacionados

Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados en el presente procedimiento.

Riesgo	Causas	Controles
VR-IR-DEC-02	VR-CA-DEC-08 Atrasos	VR-CT-DEC-35 Oficio
Interrupción o atrasos	en la aprobación de	para aprobación de proyectos a
en la ejecución de	Solicitudes por parte de	ejecutar
proyectos de Enlace	la Alcaldía Municipal.	
Comunal.		

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.102 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

4.0	A COLONIES DENIEDO DE LA A	LITAEVAL LIAGIÁN DE GANT	DAL WITEDMA
1.9	ACCIONES DENTRO DE LA A	UTOEVALUACION DE CONT	ROL INTERNO

2	QUE PARTICIPAN EN E	L PROCEDIMIENTO

3

1

- 4 Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la
- 5 autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el
- 6 presente procedimiento.
- 7 1.9.1 Controles
- 8 VRCT-DEC-17 Registro de Presupuesto Partidas Específicas en el Excel de
- 9 contabilidad, para llevar un adecuado control de estas.
- 10 1.9.2 Planes de Mejora
- 11 No aplicables.

12

13 1.10 SUBPROCESOS

14 No aplicables.

15

16 **1.11 GLOSARIO**

- 18 Comisión Mixta: Es una Comisión conformada por miembros de Gobierno y de la
- 19 Municipalidad que se definirá anualmente la distribución de esos recursos por
- 20 cantones, según los criterios de población, pobreza y extensión geográfica.
- 21 Partidas específicas: Entiéndese por partidas específicas el conjunto de recursos
- 22 públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades
- 23 públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o
- 24 programas de interés social, según los términos del siguiente párrafo,
- 25 independientemente de que su ejecución esté a cargo de las municipalidades en
- 26 forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias
- 27 gubernamentales o no gubernamentales. Además, se incluyen los recursos públicos

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.103 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	para financiar proyectos, programas y obras que serán ejecutados directamente por
2	asociaciones de desarrollo comunal y otras entidades privadas promotoras del
3	desarrollo comunal, local, regional y nacional.
4	UTGVM: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
5	
6 7	1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN
8	No aplicables.
9	
10 11	1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN
12	Actualización de procesos, según se realizan las actividades actualmente como parte
13	de la mejora del Departamento de Enlace Comunal, actualizar las políticas, agregar
14	los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones dentro de la autoevaluación de
15	control interno que participan en el procedimiento, actualización del diagrama de flujo.
16	
17	1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.104 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1				
2				
3	Secuencia	Descripción	Responsable	
4	Inicio del pi	rocedimiento		
5 6	1.	Definir la distribución de recursos por distrito.	Comisión Mixta	
7 8 9	2.	Enviar un oficio al Concejo Municipal del monto asignado por la Comisión Mixta.	Comisión Mixta	
101112	3.	Entregar oficio a la Alcaldía del monto asignado por la Comisión Mixta.	Concejo Municip	al
13 14 15	4.	Trasladar oficio a Enlace Comunal del monto asignado por la Comisión Mixta.	Alcaldía	
16 17 18	5.	Trasladar oficio con monto asignado por distrito a cada uno de los Concejos de Distrito.	Encargado (a) Enlace Comunal	
19 20 21	6.	Reunir a los Dirigentes Comunales del distrito para acordar el proyecto en el que invertirá la partida.	Concejos Distrito	de
222324	7.	Tomar el acuerdo en actas de la obra que se ejecutará.	Concejos Distrito	de
2526	8.	Enviar el acuerdo tomado en actas a Enlace Comunal.	Concejos Distrito	de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.105 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

26

1			
2	Secuencia	Descripción	Responsable
3		Comunal.	Distrito
4	9.	Completar el Perfil del proyecto por parte del	Técnico de Enlace
5		Ministerio de Hacienda.	Comunal
6	10.	Elaborar un oficio y trasladar los Perfiles del	
7		proyecto por parte del Ministerio de Hacienda	Encargado (a) de
8		junto con la información que se considere	Enlace Comunal
9		relevante.	
10	11.	Trasladar mediante oficio, al Concejo	
11		Municipal la información remitida por Enlace	
12		Comunal.	Alcaldía
13			
14	12.	Tomar el acuerdo en actas con la aprobación	
15		de los proyectos propuestos por distrito.	Concejo Municipal
16			
17	13.	Trasladar acuerdo a la Alcaldía Municipal.	Concejo Municipal
18			
19	14.	Informar a Enlace Comunal del Acuerdo del	A1 115
20		Concejo Municipal.	Alcaldía
21	4=	T	
22	15.	Transferir toda la documentación al Ministerio	
23		de Hacienda para que sean aprobados en	Enlace Comunal-
		presupuesto ordinario o extraordinario del	Alcaldía
24		Gobierno Central.	
25			

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.106 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

Técnico de Enlace

1			
2			
3	Secuencia	Descripción	Responsable
4	16.	Definir si será aprobado en presupuesto	Ministerio de
5		ordinario o extraordinario.	Hacienda
6	17.	Proceder a realizar la publicación respectiva	Ministerio de
7		en el diario La Gaceta.	Hacienda
8			Hacienda
9	18.	Trasladar los fondos a Caja Única del Estado	Ministerio de
10		para incluirlo en el Presupuesto Municipal.	Hacienda
11			Hacienda
12	19.	Informar al departamento de Enlace Comunal	
		que los fondos ingresaron a Caja Única del	Tesorería Municipal
13		Estado.	resoreria Municipai
14			
15	20.	Indicar a la Dirección de Hacienda Municipal	
16		los proyectos en los que se deben incluir los	Encargado (a) de
17		fondos para presupuesto ordinario o	Enlace Comunal
18		extraordinario Municipal.	
19	21.	¿Los proyectos son de la UTGVM?	Encorgado (a) do
20		Sí: Continue con el siguiente paso.	Encargado (a) de Enlace Comunal
21		No: Ir al paso 23.	Liliace Colliuliai
22	22.	Realizar los inventarios de caminos y	
23		presupuestos correspondientes en caso de	UTGVM
24		ser infraestructura vial. Ir al paso 25.	Enlace Comunal
25			

Solicitar las proformas de los materiales

27

26

23.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.107 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	
2	

26

_			
3	Secuencia	Descripción	Responsable
		requeridos a los beneficiarios en caso de ser	Comunal
		infraestructura comunal.	
	24.	Informar a los Dirigentes Comunales sobre la	
		asignación de presupuesto para el proyecto y	
		sobre el cumplimiento de los requisitos	
		establecidos en el R-DEC-001-2019	Técnico de Enlace
		Reglamento para entrega de donaciones y	Comunal
		fiscalización de las obras en las comunidades	
		de la Municipalidad de San Carlos.	
	25.	Trasladar a Enlace Comunal los inventarios	UTGVM
		de caminos.	0.01
	26.	Llenar el F-DEC-011-2024 Perfil del proyecto	
		por parte de Enlace Comunal o el Perfil de	
		proyecto de obra vial, según corresponda.	
			Técnico de Enlace
		¿El proyecto corresponde a Enlace	Comunal
		Comunal?	
		Sí: Continuar con el siguiente paso.	
		No: Ir al paso 28.	
	27.	Ejecutar el procedimiento P-DEC-13 Solicitud,	Encargado (a) de
		aprobación y revisión de expedientes. Ir al	Enlace Comunal
		paso 30.	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.108 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

26

1			
2	Secuencia	Descripción	Responsable
3			
4	28.	Remitir a la UTGVM los perfiles de proyecto	
5		de obra vial para que proceda a ejecutar las	Encargado (a) de
6		Partidas Específicas de infraestructura vial.	Enlace Comunal
7			
8	29.	Llevar a cabo el proceso de contratación	LITOVANA
9		correspondiente.	UTGVM
10	30.	¿El proyecto se ejecuta?	
11	00.	Sí: Ejecutar el P-DEC-004 Supervisión pre y	
12		post obras. Fin del procedimiento.	Encargado (a) de
13		No : Continue con siguiente paso.	Enlace Comunal
14			
15	31.	Coordinar el cambio de destino de la partida	
16		específica.	Encargado (a) de Enlace Comunal
17			Enlace Comunal
18	32.	Solicitar al Concejo de Distrito involucrado	
19		identificar otro proyecto que cumpla con los	Técnico de Enlace
20		requisitos establecidos.	Comunal
21			
22	33.	Tomar el acuerdo de cambio de destino de la	0
23		partida específica en actas.	Concejo de Distrito
2425	34.	Trasladar el acuerdo en actas a Enlace	Concejo de Distrito

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.109 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	
2	
2	

2			
3	Secuencia	Descripción	Responsable
4		Comunal con el cambio de destino.	
5			
6	35.	Completar el Perfil del proyecto por parte del	Técnico de Enlace
7		Ministerio de Hacienda.	Comunal
8	36.	Elaborar un oficio y trasladar los Perfiles del	
9		proyecto por parte del Ministerio de Hacienda	Encargado (a) de
10		junto con la información que se considere	Enlace Comunal
11		relevante.	
12	37.	Trasladar mediante oficio, al Concejo	
13		Municipal la información remitida por Enlace	
14		Comunal.	Alcaldía
15			
16	38.	Tamar al aguardo en astas con la anyabación	
17	30.	Tomar el acuerdo en actas con la aprobación	Conceio Municipal
		de los proyectos propuestos por distrito.	Concejo Municipal
18	39.	Traclador acuardo a la Alcaldía Municipal	
19	03.	Trasladar acuerdo a la Alcaldía Municipal.	Concejo Municipal
20	40.	Informar a Enlace Comunal del Acuerdo del	
21	40.	Concejo Municipal.	Alcaldía
22		Concejo Municipal.	Alcululu
23	41.	Remitir la información firmada por el Alcalde	
24		con sus respectivos requisitos para que la	Alcaldía
25		Asamblea Legislativa proceda a incluir en	
26			

Enlace Comunal

Encargado (a) de

Enlace Comunal

Secuencia	Descripción	Responsable
	presupuesto ordinario o extraordinario.	
42.	Realizar la publicación de la Ley de modificación en el presupuesto del Gobierno Central en el diario oficial La Gaceta.	Asamblea Legislativa
43.	Esperar y verificar constantemente publicación de aprobación en el cambio de destino de la partida requerida.	Encargado (a) de Enlace Comunal
44.	Notificar el cambio de destino a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.	Encargado (a) de

Realizar cambio de destino de la partida

Fin del procedimiento

específica. Regresar al paso 20.

1.15 DIAGRAMA DE FLUJO

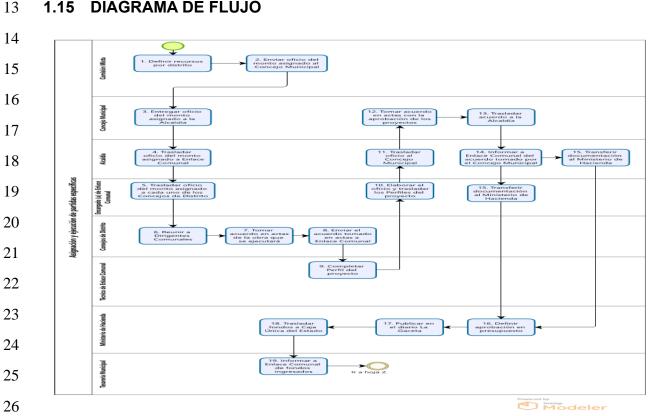
45.

1

10

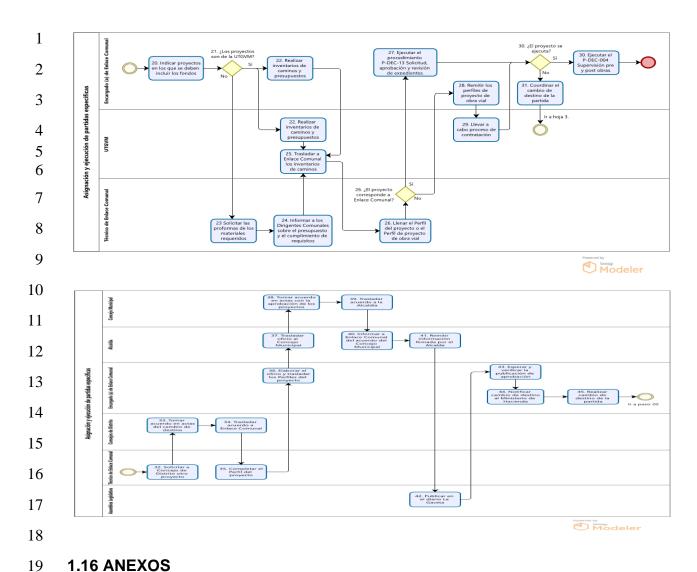
11

12



Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.111 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria



1.16 ANEXOS

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO Nº41.-

Con base en el oficio, MSC-AM-1415-2024, de la Alcaldía Municipal, se aprueba tal y como fue presentado el Manual de Procedimientos "Avance de Obras Partidas Específicas", Código, P-DEC-003-2024, del Departamento de Enlace Comunal.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.112 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	
2		DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL	
3			
4		PROCEDIMIENTO:	
5	PROC	EDIMIENTO AVANCE DE OBRAS PARTIDAS ESPECÍFICAS	S
6		CÓDIGO:	
7		P-DEC-003-2024	
8			
9	Tabla de	contenidos	
10	1. Pro	ocedimiento Avance deobras partidas especificas	3
11	1.1	Propósito	4
12	1.2	Responsable	4
13	1.3	Alcance	4
14	1.4	Políticas de operación	4
15	1.5	Normativa y documentos de referencia	5
16	1.6	Registros	5
17	1.7	Formularios a utilizar	6
18	1.8	Riesgos relacionados	6
19	1.9	Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participa	
20		procedimiento	
21		Subprocesos	
22		Sistemas de información	
23		Cambios de la versión	
24		Descripción del procedimiento	
25		Diagrama de flujo	
26		Anexos	
27	1.10		10

1 1. PROCEDIMIENTO AVANCE DEOBRAS PARTIDAS ESPECIFICAS

Municipalidad de San Carlos Manual de Procedimientos		
Nombre del Departamento: Departamento de Enlace Comunal	Nombre del procedimiento: Procedimiento Avance de Obras Partidas Específicas	
Responsable: Encargado (a) de En	lace Comunal	
Código del procedimiento: P-DEC-003-2024	Fecha: Mayo 2024	
Número de revisión:	Número de versión:	Próxima revisión: 2025
Elaborado por: Marcela Fernández Mora		
Revisado por:	Aprobado por:	
Encargado (a) del Departamento de Control Interno Validado por: Coordinador (a) del Departamento	Alcalde(<u>sa</u>) Municipal	
de Enlace Comunal		

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.114 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

	,
11	PROPÓSITO
1.1	FRUFUSITU

1 2

- 3 El propósito de este procedimiento consiste en formalizar los Avances de Obra de
- 4 Partidas Específicas ante la donación que hace el Gobierno a través del Ministerio de
- 5 Hacienda por medio de la Ley 7755, lo anterior para realizar una correcta ejecución
- 6 del pago de partidas específicas.

7

1.2 RESPONSABLE

8 9

10 Encargado (a) de Enlace Comunal.

11

1.3 ALCANCE

1213

- 14 El alcance del presente procedimiento implica la participación de la Encargado (a) del
- departamento de Enlace Comunal y en este interviene: Tesorería Municipal, Alcaldía
- 16 Municipal y Ministerio de Hacienda.

17

1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 20 Para realizar el procedimiento para Avance de Obra Partidas Específicas el
- 21 departamento de Enlace Comunal deberá considerar las siguientes políticas:
- 22 a. El proceso aplica únicamente para los pagos que se realicen utilizando fondos
- 23 provenientes de partidas específicas.
- 24 b. Se debe llevar un control minucioso mediante el Excel "Contabilidad de Partidas
- 25 Específicas" que permita identificar el monto exacto de cada uno de los avances por
- 26 partida y su respectiva retención, además, permite identificar el saldo que existe en
- 27 cada una de las partidas asignadas.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.115 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 c. El Ministerio de Hacienda, tiene cinco días hábiles para dar respuesta a la
- 2 Municipalidad posterior al enviar a los avances de obra.
- 3 d. La Tesorería Municipal tienen tres días hábiles para proceder a realizar el
- 4 movimiento posterior de la aprobación del avance de obra por parte del Ministerio de
- 5 Hacienda.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

- 6 e. La Tesorería Municipal realizará el pago de Solicitud de Renta en los primeros
- 7 10 días hábiles del siguiente mes, desde el momento que se aprueba un avance de
- 8 obra por parte del Ministerio de Hacienda.

1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley	Descripción
Ley N° 7494	Código Municipal
Ley N°7755.	Control de las Partidas Específicas con
	Cargo al Presupuesto Nacional
	Reglamento a la Ley de Control de las
	Partidas Específicas con Cargo al
	Presupuesto Nacional

1.6 REGISTROS

Nombre del registro	Plazo por el que será mantenido en custodia	Responsable de su custodia.
Formulario CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley 7755.	3 años	Encargado(a) de Enlace Comunal
Excel Contabilidad Partidas Específicas	3 años	Encargado(a) de Enlace Comunal
Formulario de Avance de obra	3 años	Encargado(a) de Enlace Comunal

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.116 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

1.7 FORMULARIOS A UTILIZAR

1 2

- 3 Para el procedimiento Avance de Obras Partidas Específicas:
- 4 Formulario CU-13 Avance de Obra

5

1.8 RIESGOS RELACIONADOS

6 7

- 8 Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y
- 9 controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados
- 10 en el presente procedimiento.

11	Riesgo	Causas	Controles
12	VR-IR-DEC-02	VR-CA-DEC-08 Atrasos	VR-CT-DEC-35 Oficio
12	Interrupción o atrasos	en la aprobación de	para aprobación de proyectos a
13	en la ejecución de	Solicitudes por parte de	ejecutar
14	proyectos de Enlace	la Alcaldía Municipal.	
	Comunal.		

15

16

1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO

17 18

- 19 Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la
- 20 autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el
- 21 presente procedimiento.
- 22 1.9.1 Controles
- 23 VRCT-DEC-17 Registro de Presupuesto Partidas Específicas en el Excel de
- contabilidad, para llevar un adecuado control de estas.
- 25 1.9.2 Planes de Mejora
- No aplicables.
- 27 1.10 SUBPROCESOS

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.117 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

2

1.11 GLOSARIO

3

- 5 **Entidades Idóneas:** Aquellas organizaciones no estatales cuyo fin es promover el
- 6 desarrollo comunal, local, regional o nacional y con personería jurídica, que
- 7 demuestran su idoneidad ante la Municipalidad, para manejar fondos públicos.
- 8 Asociaciones de Desarrollo.
- 9 Juntas educativas
- Cualquier otra organización comunal que cuente con idoneidad
- 11 MH: Ministerio de Hacienda.
- 12 Partidas Específicas: Conjunto de recursos del Estado asignadas en los
- 13 presupuestos Nacionales para atender necesidades públicas, locales, comunales o
- regionales, expresadas en proyectos de inversión de programas de interés social.
- 15 Planificación y Programación: Es el trabajo que realiza el Departamento de Enlace
- 16 Comunal en conjunto con el Ministerio de Hacienda, comunidades e instituciones
- públicas ubicadas en el cantón, donde se determinan las necesidades que se deben
- 18 cubrir.
- 19 UTGVM: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

20

1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

22

21

No aplicables.

24

1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN

- 27 Actualización de procesos, según se realizan las actividades actualmente como parte
- de la mejora del Departamento de Enlace Comunal, actualizar las políticas, agregar

- los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones dentro de la autoevaluación de
- 2 control interno que participan en el procedimiento, actualización del diagrama de flujo.

1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia	Descripción	Responsable
	Inicio	
1.	Informar a Enlace Comunal que existen pagos de Partidas Específicas por tramitar.	Tesorería Municipal
2.	Ingresar el monto del avance y retención al Excel "Contabilidad Partidas Específicas".	Encargado (a) de Enlace Comunal
3.	Llenar el formulario "CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley 7755" de acuerdo con las indicaciones que contiene.	Encargado (a) de Enlace Comunal
4.	Solicitar las firmas digitales para el formulario de Avance de obra, de acuerdo con lo indicado en el "Formulario CU-03 Registro de Firmas Avances de Obra Ley 7755".	Encargado (a) de Enlace Comunal
5.	Enviar el formulario "CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley 7755" a Caja Única del Ministerio de Hacienda para su aprobación.	Encargado (a) de Enlace Comunal
6.	¿Se aprueba el formulario "CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley 7755"? Si: Ir al paso 9 No: Continue con el siguiente paso.	Caja Única
7.	Realizar las correcciones que indique Caja Única del Ministerio de Hacienda.	Encargado (a) de Enlace Comunal
8.	Remitir nuevamente "CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley 7755" con	

1			
2	Secuencia	Descripción	Responsable
2		correcciones.	
3	9.	Proceder a informar a la Tesorería Municipal	
4		que se ha aprobado el Avance de obra	Encargado (a) de
5		respectivo, indicado los números de	Enlace Comunal
6		transferencias que pueden cancelar.	
_	10.	Gestionar el pago correspondiente.	Tesorería Municipal
7	Fin del proce	edimiento	

1.15 DIAGRAMA DE FLUJO

8

9

20

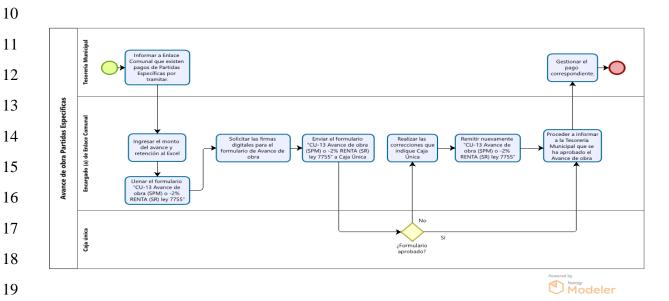
21

22

23

24

27



1.16 ANEXOS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Informe Comisión Municipal Permanente de Seguridad. -

25 Se recibe informe MSCCM-CMPSG-05-2024 emitido por los Regidores Esteban

Rodríguez Murillo y Eduardo Salas Rodriguez, el cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.120 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

26

27

continuación:

1	Fecha:	Miércoles 04 de setiembre del 2024.	
2	Hora Inicio:	14:06 horas.	
3	Modalidad:	Presencial.	
4	Lugar:	Salón de Sesiones de la Municipalidad San Carlos.	
5	Asistentes:		
6	Esteban Rodríguez Murillo, Regidor propietario.		
7	Eduardo Salas R	odríguez, Regidor suplente.	
8			
9	Iniciamos la sesi	ón ordinaria al ser las 14:06 horas del miércoles 04 de setiembre del	
10	2024 con la pres	encia de los regidores Esteban Rodríguez Murillo y Eduardo Salas	
11	Rodríguez.		
12	Ausente la regido	ora Mariam Torres Morera.	
13			
14	No existen asunt	os trasladados a esta comisión.	
15			
16	Sin asuntos que	tratar, se levanta esta sesión a las 14:16 horas.	
17			
18	SE ACUERDA:	Dar por visto y recibido el presente informe	
19			
20	> Informe d	le nombramiento en comisión de las Síndicas María Zoraida	
21	Pérez Acuña, A	<u>lice Corrales Calvo y de la Regidora Ashley Tatiana Brenes</u>	
22	Alvarado		
23			
24	Se recibe informe	e emitido por las Síndicas María Zoraida Pérez Acuña, Alice Corrales	
25	Calvo y de la	Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, el cual se detalla a	

1	Asunto: Presentación del Libro 500 años de Historia del IFAM
2	
3	Asistentes: María Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria de Venecia.
4	Alice Corrales Calvo, Síndica Suplente de Ciudad Quesada.
5	Ashley Brenes Alvarado, Regidora.
6	
7	Se asiste presentación del libro de 500 años de historia del IFAM, en las instalaciones
8	del Museo de los Niños, San José, con un horario de 11:00 am a 3:00 pm, con algunos
9	participantes como Patricia Porras Segura "Presidenta UNGL", Antonio Salas,
10	Consultor Internacional.
11	
12	SE ACUERDA: Dar por visto y recibido el presente informe
13	
14	ARTÍCULO XIII
15	ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO
16	
17	Solicitud de colocación de alcantarillas en el camino 2-10-1125 calle a
18	Yucatán de Pital
19	Se recibe oficio CDP-CC2024-024, emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez,
20	Presidente del Concejo de Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.122 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

detalla a continuación:

1	
2	CONCEJO DE DISTRITO DE PITAL
3	concejodistritopital@gmail.com
3	CONCEIN MUNICIPAL
4	Pital, Lunes 02 de Septiembre del 2024 0 2 SEP. 2024 751:08
5	CONCEJO DE DISTRITO PITAL SAN CARLOS
	Oficio CDP-CC2024-024
6	Sr. Unidad Tecnica
7	Municipalidad de San Carlos
8	
o	Por medio de este oficio el Concejo de Distrito de Pital, en el acta CDPS-012-2024, en
9	sesion extraordinaria, se toma el acuerdo por votación unanime, dar el visto bueno para solicitar la colocación de alcantarillas en el camino 210-1125, calle a Yucatan de Pital, ya que esta calle es muy transitada por agricultores, ganaderos, adultos, jovenes y en este
10	momento la calle se encuentra en muy mal estado, tomamos la desicion de hacer estra solicitud ya que es una prioridad.
	Sin otro asunto que tratar se despide respetuosamente.
11	
12	Atentamente
12	CONCI
13	
14	Alberto Vargas Rodríguez Presidente Concejo Distrito Síndico-Distrito de Pital.
15	
1.	"La solidaridad no es un acto de caridad, sino una ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo." / Samora Machel Pital, San Carlos, Alajuela. Teléfono 8895-4079/6145-2721
16	
17	
18	SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota
10	OL AGGERDA. Dai poi visto y se toma nota.
19	
20	ARTÍCULO XIV
21	MOCIONES
22	
23	Voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de
24	<u>Lucha por la Educación</u>
25	
	Consolle manife amiliale manife assessment assessment Talliana Danasa Abana I. Januar I.
26	Se recibe moción emitida por la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, la cual se

- 1 Yo Ashley Brenes Alvarado, Regidora propietaria presento a consideración de
- 2 ustedes la siguiente MOCIÓN:

3

- 4 Voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por
- 5 la Educación, y exigencia al Gobierno Central de atender las necesidades de la
- 6 educación pública

7

- 8 1. La directiva regional de APSE con miras a la aprobación del presupuesto para
- 9 educación, APSE lanza una campaña "déjenlos volar". Que consiste en concientizar
- 10 a todos los sectores de la comunidad de lo que está sucediendo en los centros
- educativos. La disminución masiva de becas de comedor y transporte es sumamente
- 12 preocupante.
- 2. Que la educación pública es un derecho fundamental de todos los ciudadanos
- 14 y la base del desarrollo de cualquier sociedad.

- 16 3. Que los movimientos populares de la Asociación de Profesores de Educación
- 17 Secundaria (APSE SINDICATO) y el Frente de Lucha por la Educación han
- 18 manifestado de manera pacífica sus demandas en defensa de una educación de
- 19 calidad.
- 20 4. Que la constitución política de Costa Rica habla del deber constitucional de
- 21 otorgar un 8% del presupuesto nacional a educación.
- 22 5. Que, en los últimos años, este ha disminuido considerablemente, siendo el año
- 23 2025, según lo que se proyecta el año con el menor porcentaje de inversión en
- 24 educación de los últimos 20 años.
- 25 6. Que, a estas alturas, las juntas de educación y administrativas ya no cuentan
- con fondos para poder sufragar gastos básicos necesarios para el funcionamiento de
- los centros educativos, como papel higiénico, hojas, artículos de limpieza y otros.

- 1 7. Que hay incluso centros educativos como en es el caso del CINDEA Venecia
- 2 que están teniendo un cierre técnico por falta de presupuesto.
- 3 8. Que para el año 2025, se proyecta una disminución en el rubro de juntas de
- 4 educación de más de 11,000 millones de colones.
- 5 9. Que las carencias en infraestructura, recursos humanos y materiales en los
- 6 centros educativos públicos afectan directamente la calidad de la enseñanza y el
- 7 aprendizaje de nuestros estudiantes.
- 8 10. Que es deber de este Concejo Municipal respaldar las acciones que buscan
- 9 garantizar el bienestar y el futuro de nuestra comunidad.

10

Recomiendo acordar:

12

- 13 1. Brindar nuestro voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el
- 14 Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a expresarse en
- 15 defensa de la educación pública.
- 16 2. Solicitar al Poder Ejecutivo, ministra de Educación Anna Katharina Muller y a
- los diputados de la provincia de Alajuela que atiendan de manera urgente y eficaz las
- 18 demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para
- 19 garantizar:
- 20 La mejora de la infraestructura de los centros educativos.
- 21 La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.
- 22 3. Instar al Poder Ejecutivo, a la ministra de Educación Anna Katharina Muller y a
- 23 los diputados de la provincia de Alajuela, a que entablen un diálogo abierto y
- 24 constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar
- 25 soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.
- 4. Instar a los Concejos Municipales de la zona Norte a respaldar con un voto de
- 27 apoyo los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación

- 1 reconociendo su legítimo derecho a expresarse en defensa de la educación pública.
- 3 Se solicita dispensa de trámite

2

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

5 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Compañeros, nosotros siempre escuchamos hablar de que la educación es importante, pero es que no es solo eso, es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad hoy en día. Y sé que aquí hay muchos compañeros educadores que conocen la difícil situación que se vive en muchos de los centros educativos: carencia de presupuestos para el desarrollo de muchas actividades, incluso para poder brindar una educación de calidad. Debemos ser conscientes de la necesidad de garantizar y presentar una educación de calidad, tanto a nivel preescolar, primaria y secundaria. La crisis que enfrentamos hoy en día no es jugando. Actualmente, los centros educativos se encuentran en precarias situaciones en temas de infraestructura, falta de acceso a los recursos, tanto materiales, como humanos. Hay una creciente desigualdad también, y es por ello que considero que, como Concejo Municipal, como Gobierno Local, debemos apoyar todas las iniciativas que se realicen para la lucha contra la desigualdad y más bien conseguir recursos para la educación. Estuve conversando hace unas semanas con parte de la Junta Directiva de la Regional de APSE, y me pidieron que presentara esta moción, lo que estamos pidiendo acá, o lo que estoy pidiendo, es un voto de apoyo. Así mismo, procede la señora Regidora Brenes Alvarado a dar lectura a la justificación que se detalla en la moción presentada.

26 ACUERDO N°42.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.126 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 1. Brindar nuestro voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el
- 2 Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a expresarse en
- 3 defensa de la educación pública.

4

- 5 2. Solicitar al Poder Ejecutivo, Ministra de Educación Anna Katharina Muller y a
- 6 los Diputados de la Provincia de Alajuela que atiendan de manera urgente y eficaz las
- 7 demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para
- 8 garantizar:

9

- 10 La mejora de la infraestructura de los centros educativos.
- 11 La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.

12

- 13 3. Instar al Poder Ejecutivo, a la Ministra de Educación Anna Katharina Muller y a
- 14 los Diputados de la Provincia de Alajuela, a que entablen un diálogo abierto y
- 15 constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar
- soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.

17

- 18 4. Instar a los Concejos Municipales de la zona Norte a respaldar con un voto de
- 19 apoyo los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación
- 20 reconociendo su legítimo derecho a expresarse en defensa de la educación pública.

21

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

23

22

- 24 > Solicitud a la Administración Municipal realizar presentación del modelo
- 25 <u>de cálculo del Salario Global y su impacto en las finanzas municipales en el</u>
- 26 marco de la Ley de Empleo Público. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.127 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 Se recibe moción PLPSC-2024-036 emitida por el señor Esteban Rodríguez Murillo,
- 2 Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

3

- 4 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipal de la Fracción Partido
- 5 Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el honorable Concejo
- 6 Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

7

- 8 Moción: Solicitud a la Administración Municipal por medio de su Director
- 9 Administrativo haga la presentación del modelo de cálculo del salario global y su
- impacto en las finanzas municipales, en el marco de la Ley Marco de Empleo Público
- 11 en una sesión extraordinaria.

12

13

Fundamento:

14

- 15 El Concejo Municipal tiene el deber, conforme a lo establecido en el Código Municipal,
- de fiscalizar y supervisar la administración de los recursos municipales. En este
- 17 sentido, la implementación del salario global es un tema de mucho impacto en las
- 18 finanzas públicas que logramos distinguir en la presentación del presupuesto ordinario
- 19 2025, por lo que resulta elemental convocar una sesión extraordinaria para analizar
- 20 sus alcances.

- 22 La Ley Marco de Empleo Público (Ley No. 10159), regula el empleo en el sector
- 23 público con el objetivo de establecer un régimen salarial basado en principios de
- 24 equidad, transparencia, eficiencia y racionalización del gasto público. Bajo este
- escenario, la implementación del modelo de salario global en la Municipalidad de San
- 26 Carlos debe estar en conformidad con las disposiciones establecidas en esta ley,

obligándonos ante la ciudadanía a exponer de forma clara su implementación y

2 efectos.

4 Algunos de los fundamentos legales que justificación es moción son los siguientes:

5

- 6 a) Art. 31 de la Ley Marco de Empleo Público: Establece la unificación de
- 7 regímenes salariales en el sector público, con el fin de promover la equidad y evitar
- 8 disparidades salariales injustificadas, por tanto, es relevante conocer cómo se ha
- 9 ajustado el salario global a estos principios y cómo se garantiza la equidad entre los
- 10 funcionarios bajo este esquema.
- 11 b) Art. 40 de la Ley Marco de Empleo Público: Obliga a que el salario global
- 12 esté compuesto por un monto único que incorpore todas las retribuciones salariales,
- por tanto, resulta importante una presentación clara de cómo se ha estructurado este
- salario en la municipalidad y cuáles son los factores que determinan su cálculo.
- 15 c) Artículo 41 de la Ley Marco de Empleo Público: Indica que los aumentos
- salariales deben realizarse en función de criterios de productividad y eficiencia. *En*
- 17 esta sesión extraordinaria, es primordial exponer cómo se han establecido los
- 18 aumentos salariales en el marco del salario global, y cómo se han evaluado la
- 19 productividad y eficiencia del personal.
- 20 d) Responsabilidad fiscal y sostenibilidad financiera: La Ley Marco de Empleo
- 21 Público busca racionalizar el gasto público y garantizar la sostenibilidad de las
- 22 finanzas del Estado y las municipalidades; y según el art. 4 del Código Municipal, las
- 23 municipalidades están obligadas a realizar una administración eficiente de los
- recursos; por lo que resulta, imperativo se presente un análisis detallado del impacto
- 25 financiero del salario global, para asegurar la estabilidad financiera de la
- 26 municipalidad.
- 27 Por tanto, acordar al Concejo Municipal:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.129 Lunes 16 de setiembre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 Convocar a una sesión extraordinaria, conforme a lo establecido en el artículo 37 del
- 2 Código Municipal de Costa Rica (Ley No. 7794) y el Reglamento de Funcionamiento
- 3 del este Concejo, para que la administración municipal por medio de su Dirección
- 4 Administrativa exponga el modelo de cálculo del salario global implementado en la
- 5 Municipalidad de San Carlos, tomando en cuenta los lineamientos de la Ley Marco de
- 6 Empleo Público (Ley No. 10159).

7

8 En dicha sesión, se deberá incluir:

9

- 1) Explicación técnica del modelo de cálculo del salario global y cómo se ha adaptado
- 11 a los lineamientos de la Ley Marco de Empleo Público.
- 12 2) Impacto que este modelo ha tenido en las finanzas municipales desde su
- 13 implementación y su proyección.
- 14 3) Criterios utilizados para establecer los aumentos salariales de los funcionarios
- 15 municipales bajo este esquema.
- 16 4) Cómo se ha garantizado el cumplimiento de los principios de equidad, eficiencia y
- 17 sostenibilidad financiera, según lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público.
- 18 5) Cualquier otro tema adicional que la administración municipal considere relevante
- 19 respecto a la implementación del salario global en la municipalidad.

20

SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE

22

23

21

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

- 25 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: Esteban me parece
- 26 excelente la solicitud y creo que es información que todos siempre nos estamos
- 27 preguntando. La pregunta es si es necesario una sesión extraordinaria, sabiendo que

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 57-2024 PAG.130 Lunes 16 de setiembre del 2024 Sesión Ordinaria

1	hay muchos temas en cola, y además no tener que esperar un tiempo determinado
2	hasta que haya espacio en una sesión extraordinaria. Más bien, promover alguna
3	reunión antes en los próximos días.
4	
5	El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Creo que es necesaria
6	la reunión extraordinaria porque en medio de las sesiones ordinarias que nosotros
7	tenemos, a veces el tiempo lo necesitamos también para algunas otras cosas y
8	quisiera que este tema lo manejemos en medio de una sesión y no en una reunión
9	que tengamos nosotros, digamos, anterior a cualquier sesión que vayamos a tener,
10	ya sea ordinaria o extraordinaria. Así mismo, da lectura al fundamento que se detalla
11	a en la moción presentada.
12	
13	La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Dado que
14	tengo el uso de la palabra del señor Alcalde, continuamos con la discusión de esta
15	moción en la siguiente sesión,
16	
17	AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA
18	PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	Raquel Tatiana Marín Cerdas. Ana Patricia Solís Rojas
26	PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL